

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 8223** Orden TES/440/2022, de 17 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2022, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral, créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinados a la ejecución de proyectos de inversión en el marco de los componentes 19 «Plan Nacional de Competencias Digitales» y 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El instrumento financiero Next Generation EU, aprobado por el Consejo Europeo el 21 de julio de 2020, incluye, como elemento central, un «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» (MRR) cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que permitirá una serie de reformas basadas en la justicia social tanto a nivel nacional como en cogobernanza con las comunidades autónomas con competencias transferidas, de conformidad con el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para España, que, a su vez, fue aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021, y por el Consejo el 13 de julio de 2021, mediante la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (*Council Implementing Decision-CID*).

El citado plan contempla cuatro ejes: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género; y estos ejes orientan las diez políticas palanca destinadas a determinar la evolución futura de nuestro país. Dentro del eje de promoción de la cohesión social y territorial en España, se recogen las medidas dirigidas a impulsar el empleo de calidad, y dentro del eje de transformación digital se trata de acelerar la transición digital humanista en España mejorando las competencias y tecnologías necesarias para una economía y sociedad digital.

Por un lado, la política palanca 8 engloba la «Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo», que tiene, entre sus finalidades, la mejora del funcionamiento del mercado laboral español. Para conseguirlo cuenta con el componente 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» con el que se tratarán de corregir los desequilibrios que afectan al mercado laboral español desde hace décadas, que se han visto agravados por la caída de actividad derivada de la emergencia sanitaria, impulsando 11 Reformas y 7 Inversiones. Con todas ellas se intentará adaptar el mercado laboral español a la realidad y necesidades actuales.

Por otro lado, la política palanca 7 recoge la «Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades», que tiene por finalidad mejorar el capital humano y en especial la capacitación del conjunto de la sociedad reorientando y aprovechando el talento. Para ello cuenta con el componente 19 «Plan Nacional de Competencias Digitales», que constituye, a su vez, uno de los principales planes de la Agenda Digital del Gobierno España (España Digital 2025). En este componente se recogen una Reforma y 4 Inversiones. Con todas ellas se intentará garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y de las personas trabajadoras, para no dejar a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía.

Como consecuencia de lo anterior, es necesario que todos los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se orienten al cumplimiento de los hitos y

objetivos comprometidos tanto en el anexo de la precitada Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, como en las Disposiciones Operativas (OA, por sus siglas en inglés) aprobadas por Decisión de la Comisión Europea el 29 de octubre de 2021.

Los expedientes de los proyectos contemplados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia deben incluir toda la documentación específica derivada de su financiación con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En esta materia, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece especialidades de gestión que afectan a convenios, consorcios, subvenciones, encargos a medios propios y contratación pública, entre otros instrumentos previstos para la ejecución de las inversiones.

La gestión de estos créditos por las comunidades autónomas se ajustará al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

A la ejecución de los créditos consignados en el servicio 50, «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» del Servicio Público de Empleo Estatal, le será de aplicación las especialidades previstas en el artículo 44 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, que señala, por un lado, que una vez aprobada la distribución definitiva de los créditos en la correspondiente Conferencia Sectorial podrán librarse en su totalidad a cada comunidad autónoma de una sola vez.

Por otro lado, indica que, a efectos de lo dispuesto en la regla sexta del artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, de la cantidad que corresponda transferir a cada comunidad autónoma no se descontarán los remanentes de fondos no comprometidos resultantes al término de cada ejercicio para esos créditos, que estén poder de las comunidades autónomas, que seguirán manteniendo el destino específico para el que fueron transferidos.

Además, en el referido precepto legal se añade que, si el gasto o actuación al que corresponde el remanente resultase suprimido en el presupuesto del ejercicio siguiente, se destinará aquél en primer lugar a hacer efectivas las obligaciones pendientes de pago al fin del ejercicio inmediatamente anterior y el sobrante que no estuviese comprometido se reintegrará al Estado.

Por último, el citado artículo 44 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, recoge que en el marco de las conferencias sectoriales y de acuerdo con las previsiones incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se procederá a la aprobación de los criterios de distribución de fondos para subvenciones gestionadas por las comunidades autónomas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, con carácter plurianual.

El artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, de acuerdo con la redacción dada por la disposición final décima séptima, apartado Siete, de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, establece que los criterios objetivos que sirvan de base para la distribución territorial de los créditos presupuestarios, así como su distribución se fijarán por la Conferencia Sectorial correspondiente al comienzo del ejercicio económico.

Además, en el citado precepto se añade que cuando el importe total a distribuir fuera superior a 12 millones de euros, deberá recabarse con carácter previo a la convocatoria de la Conferencia Sectorial, la autorización del Consejo de Ministros. La citada autorización no conllevará la aprobación del gasto, que corresponderá al órgano competente en cada caso. A efectos de recabar la autorización, se remitirá propuesta de distribución a someter a la Conferencia Sectorial.

La aprobación del gasto deberá realizarse por el órgano competente con carácter previo a la celebración de la Conferencia Sectorial.

Además, la propuesta de distribución del crédito que se someta a la Conferencia Sectorial habrá de supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, por lo que con carácter

previo a la formalización de los correspondientes compromisos financieros por parte de la Administración General del Estado, se podrán establecer en los casos en que ello resulte justificado, reservas generales de créditos no distribuidos en el origen con el fin de cubrir necesidades o demandas imprevistas a lo largo de la ejecución del presupuesto.

Acordada la distribución de los créditos por la Conferencia Sectorial, corresponderá a los órganos competentes de la Administración General del Estado u organismos de ella dependientes la suscripción o aprobación de los instrumentos jurídicos, convenios o resoluciones, a través de los cuales se formalicen los compromisos financieros.

En cualquier caso, la distribución de fondos que se derive de la Conferencia Sectorial deberá supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, recogidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de febrero de 2013, por el que se aprueban las instrucciones de aplicación del artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, publicado mediante Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

Asimismo, con fecha de 10 de marzo de 2022 se procedió a realizar la comunicación preceptiva y previa al Ministerio de Hacienda y Función Pública, que incorpora la información relativa a la actuación a realizar, tal y como recoge el apartado quinto de la disposición adicional primera de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

El Consejo de Ministros, en su reunión del 29 de marzo de 2022, autorizó la propuesta de distribución territorial, según criterios objetivos, de los créditos gestionados por las comunidades autónomas con competencias estatutariamente asumidas en el ámbito de políticas activas de empleo, con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, para el ejercicio presupuestario 2022, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, para la financiación de proyectos de inversión en el marco de los componentes 19 «Plan Nacional de Competencias Digitales» y 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo», por un importe de 383.423.450 euros.

A su vez, con fecha de 1 abril de 2022, se autorizó, previa fiscalización, el gasto en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal para los proyectos de inversión en el marco de los componentes 19 «Plan Nacional de Competencias Digitales» y 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Finalmente, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en la reunión celebrada el 6 de abril 2022, aprobó los criterios de distribución territorial de los créditos del ejercicio 2022 destinados a la ejecución de los proyectos de inversión en el marco de los componentes 19 «Plan Nacional de Competencias Digitales» y 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la parte cuya ejecución corresponde a las comunidades autónomas.

Por todo ello, debe procederse a la distribución de las cantidades asignadas a cada comunidad autónoma para la ejecución de las acciones antes descritas.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. Objeto.

1. El objeto de esta orden es dar publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial para el ejercicio económico 2022, entre las distintas comunidades autónomas con competencias de gestión asumidas en el ámbito laboral, de los créditos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, recogidos en el anexo I, con la finalidad de que ejecuten los siguientes proyectos de inversión:

a) Componente 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo». Inversión 1 «Empleo Joven».

- b) Componente 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo». Inversión 2 «Empleo Mujer».
- c) Componente 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo». Inversión 3 «Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva».
- d) Componente 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo». Inversión 4 «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad».
- e) Componente 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo». Inversión 5 «Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo».
- f) Componente 19 «Plan Nacional de Competencias Digitales». Inversión 3 «Competencias digitales para el empleo».

2. Asimismo, se establecen las condiciones de gestión de los créditos que se conceden mediante esta orden, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con las especialidades previstas en la legislación vigente para los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y, en particular, en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Artículo 2. *Justificación.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, de la cantidad que corresponda transferir a cada comunidad autónoma no se descontarán los remanentes de fondos no comprometidos resultantes a 31 de diciembre de 2022, que estén en poder de las comunidades autónomas, que seguirán manteniendo el destino específico para el que fueron transferidos.

Si el gasto o actuación al que corresponde el remanente resultase suprimido en el presupuesto del ejercicio siguiente, se destinará aquél en primer lugar a hacer efectivas las obligaciones pendientes de pago al fin del ejercicio inmediatamente anterior y el sobrante que no estuviese comprometido se reintegrará al Estado.

2. Las comunidades autónomas deben justificar el adecuado cumplimiento de los hitos y objetivos relacionados en el anexo II, en los términos y condiciones previstos en la legislación vigente y, en todo caso, en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha límite en que el hito u objetivo debe haberse cumplido.

Asimismo, las comunidades autónomas deberán justificar el cumplimiento de los hitos y objetivos de cada subproyecto atendiendo a todos los elementos y aspectos establecidos en los correspondientes mecanismos de verificación de las Disposiciones Operativas (OA, por sus siglas en inglés), en los términos y condiciones que establezca el Servicio Público de Empleo Estatal como órgano gestor y entidad ejecutora de los proyectos.

3. Antes del 31 de marzo de 2024, se elaborará un informe de justificación sobre la utilización de los fondos recibidos incluyendo:

- a) Grado de cumplimiento de hitos y objetivos fijados en el anexo II.
- b) Coste real de la medida respecto del coste estimado inicialmente.
- c) Descripción de la medida y la manera de implementación, así como mecanismos de control aplicados en su ejecución.

No obstante, las comunidades autónomas deberán remitir la información al sistema de gestión que el Ministerio de Hacienda y Función Pública elabore para el seguimiento de los proyectos de inversión financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como, a través de los diferentes medios que se puedan desarrollar, establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

4. Se deberá presentar información sobre los hitos y objetivos cumplidos, así como los fondos utilizados tras el cierre del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, una vez finalizados los controles nacionales y comunitarios de las medidas financiadas con los fondos que se distribuyen mediante esta orden.

5. La gestión de los programas en cada una de las inversiones atenderá al coste unitario validado por la Intervención General de la Administración del Estado y que será el módulo de referencia para la justificación del gasto, según lo indicado en el anexo III.

6. La justificación de las cantidades asignadas mediante esta orden se deben cumplir con lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre y en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre.

En este sentido se debe tener en cuenta el obligado cumplimiento del etiquetado verde y digital, así como respetar el principio de no causar daño significativo al medio ambiente (*do no significant harm, DNSH*) y adoptar medidas dirigidas a prevenir y evitar la doble financiación, sin que se permitan sinergias con otros fondos procedentes de la Unión Europea. Así mismo, se debe respetar el régimen de ayudas de Estado. Para todo ello se atenderá a los requisitos específicos regulados en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, así como en el propio Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, y en el artículo 10 de la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, se debe identificar al beneficiario último de las ayudas.

8. Se garantizará que se recogen las declaraciones previstas en el anexo IV de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, para cada expediente de gasto que se realice con los fondos asignados en orden.

Artículo 3. *Financiación de los proyectos de inversión y subvencionalidad del gasto.*

1. Los ingresos por transferencias de fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia están legalmente afectados a financiar los proyectos o líneas de acción que se integren dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, recogidos en el anexo I, con el grado de detalle especificado en el mismo.

2. Las comunidades autónomas deben asegurar la regularidad del gasto subyacente, así como la adopción de medidas dirigidas a prevenir, detectar, comunicar y corregir el fraude y la corrupción, y prevenir el conflicto de interés y la doble financiación.

Por ello cada expediente de gasto financiado con los fondos asignados mediante esta orden debe incluir una memoria justificativa que identifique el componente e inversión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el que se incluye. Además, incluirá un informe en el que se indique que se han cumplido las medidas indicadas en el párrafo primero y de manera específica lo relativo a la prevención del conflicto de intereses.

Asimismo, deberá, atenerse a las obligaciones relativas a la prevención de conflictos de intereses, del fraude, de la corrupción y de la doble financiación, previstas en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

3. Estos fondos son incompatibles con la recepción de otros fondos comunitarios para la ejecución de los mismos proyectos de inversión.

Estos fondos son adicionales a los 2.415.153.580,00 euros asignados para la financiación de servicios y programas incluidos en el Plan Anual de Política de Empleo del año 2022 y el programa de modernización de los servicios públicos de empleo autonómicos. Las comunidades autónomas podrán utilizar los citados fondos para

completar adicionalmente y reforzar en su caso los fondos distribuidos en esta orden. En tal caso, debe quedar identificada nítidamente la trazabilidad de los gastos.

4. En el caso de las comunidades autónomas que aprueben convocatorias plurianuales para la ejecución de las inversiones financiadas por el Mecanismo de Recuperación, y Resiliencia recogidas en los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal para el período 2021-2023, deberá hacerse constar en las mismas que su concesión queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la correspondiente aplicación presupuestaria.

5. A los efectos de facilitar el control de los requisitos de regularidad del gasto y con el fin de prevenir la doble financiación, las comunidades autónomas deberán utilizar la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) como herramienta de consulta en el procedimiento de concesión de ayudas. Asimismo, deberán cumplir con las obligaciones de suministro de información previstas en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

6. Las comunidades autónomas deben contribuir a la fiabilidad del sistema en general y del sistema de seguimiento de indicadores del cumplimiento de hitos y objetivos y de seguimiento del coste estimado en particular, y a dicho efecto deben guardar la trazabilidad de cada uno de los proyectos de inversión, así como de los hitos y objetivos conseguidos y su adecuada medición y soporte, mediante la conservación de los documentos, conforme a lo estipulado en el artículo 132 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 («Reglamento Financiero»).

7. Las comunidades autónomas se someterán al control de las autoridades nacionales y comunitarias con competencias para ello, en relación con los fondos asignados en esta orden.

En concreto, se debe tener en cuenta que, en virtud de lo establecido en el artículo 22.2.e) del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021, en el artículo 129 del Reglamento Financiero y en el artículo 8 de la orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, la percepción de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia estará condicionada a que se presente compromiso por escrito para conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias de control.

8. A los fondos asignados en orden se les aplican las especialidades en la gestión de los diferentes expedientes de gasto que se regulan en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, sin perjuicio de las especificaciones que cada comunidad autónoma en el uso de sus competencias pudiera aprobar.

Artículo 4. Seguimiento de proyectos de inversión.

1. El seguimiento de los proyectos de inversión financiados mediante esta orden se realizará con el sistema de gestión al efecto habilitado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública mediante la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

Por ello, las comunidades autónomas deberán suministrar la información relativa a los indicadores, así como a la ejecución del gasto en relación con el coste estimado en los términos y condiciones previstos en la legislación vigente.

2. Las comunidades autónomas deberán también suministrar la información necesaria para la verificación del cumplimiento de los hitos y objetivos CID y OA, en el formato y con la periodicidad solicitada, al Servicio Público de Empleo Estatal como órgano gestor y entidad ejecutora de los proyectos.

3. Si las comunidades autónomas, en ejecución de líneas de medidas o proyectos integrados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia deben otorgar financiación a destinatarios finales, públicos o privados, deberán establecer mecanismos que aseguren que las medidas a desarrollar por estos últimos contribuyen al logro de los objetivos previstos y que aportan la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores. La financiación a terceros debe vincularse al logro de los objetivos que se persiguen.

Las comunidades autónomas velarán porque los proyectos adjudicados sean ejecutados conforme a los requisitos exigibles. Para ello, en el caso de ejecución directa, por convenios o por ayudas, solicitarán a los adjudicatarios la documentación e información necesaria, a efectos de realizar un adecuado seguimiento de la ejecución de los proyectos, lo cual deberá estar contemplado en los pliegos, convenios o bases.

En todo caso, aprobado el programa y una vez recibidos los fondos para su financiación, la comunidad autónoma enviará al Servicio Público de Empleo Estatal un informe inicial con la identificación de las actuaciones a realizar y el calendario de ejecución de las mismas, los objetivos a conseguir (número de actuaciones y población beneficiada) y la financiación concedida.

Artículo 5. Cumplimiento de objetivos digitales y mejora del medio ambiente.

Los proyectos de inversión financiados mediante los créditos incluidos en esta orden estarán obligados a respetar el principio de no causar daño significativo al medio ambiente (*do no significant harm*, DNSH) regulado en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 y demás normativa europea de aplicación.

Asimismo, en los procedimientos de selección, ejecución y justificación de las actividades financiadas con cargo a los citados créditos, se tendrá en cuenta lo establecido en la metodología de seguimiento para la acción por el clima, regulada en el anexo VI del citado Reglamento, así como lo establecido en el anexo VII en relación con la Metodología para el etiquetado digital.

Igualmente, los proyectos de inversión financiados mediante estos créditos cumplirán el porcentaje de contribución digital y ecológica, definido por el correspondiente etiquetado verde y digital de las partidas comprometidas en cada uno de los programas de las Inversiones, según lo establecido en el anexo IV.

Artículo 6. Identificación de la fuente de financiación.

En la documentación necesaria para la realización de los proyectos de inversión incluidos en esta orden, así como en la señalización exterior existente en los lugares en los que se realicen estos proyectos de inversión, y en todo caso, en las actividades de difusión que cada comunidad autónoma pueda desarrollar en relación con las mismas, deberá constar expresamente, en lugar visible, que se han financiado con cargo a los fondos procedentes del «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», y su inclusión en Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incorporando junto a los elementos identificativos de la comunidad autónoma respectiva, los elementos establecidos en el anexo V.

Artículo 7. Perspectiva de género.

Cualquiera que sea el instrumento de gestión pública que se utilice para impulsar proyectos financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, las administraciones públicas deberán establecer, con referencia en la Agenda del Cambio, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los objetivos y criterios relativos a la igualdad entre mujeres y hombres sobre los que se fundamenten dichos proyectos.

Artículo 8. Devolución de fondos y reintegros.

1. Al tratarse de fondos afectados al cumplimiento de una finalidad, en caso de no realizarse el gasto las comunidades autónomas deberán reintegrar los fondos recibidos al Servicio Público de Empleo Estatal de manera total o parcial, en cada caso.

2. En caso de no cumplir los hitos y objetivos previstos en el anexo II, las comunidades autónomas deberán reintegrar los fondos recibidos al Servicio Público de Empleo Estatal de manera total o parcial, en cada caso.

3. En el caso de existir falta de fiabilidad de indicadores o hitos reportados, o cualquier otra irregularidad que dependa de su responsabilidad como organismo que ejecuta fondos procedentes del «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», las comunidades autónomas deberán reintegrar los fondos recibidos al Servicio Público de Empleo Estatal de manera total o parcial, en cada caso.

4. El reintegro se producirá en todo caso, si el incumplimiento en que incurriera la comunidad autónoma impide el cobro de las cantidades asignadas por el «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» al Estado. En este supuesto la cuantía del reintegro será equivalente al importe que el Estado ha dejado de recibir del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Asimismo, será de aplicación lo previsto en el artículo 7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre responsabilidad financiera derivada de la gestión de fondos procedentes de la Unión Europea.

5. El procedimiento de reintegro a estos efectos se desarrollará en los términos y condiciones que se establezcan en la orden de la persona titular del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que se dicte en aplicación de la legislación vigente.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de mayo de 2022.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz Pérez.

ANEXO I**Criterios de distribución de los créditos del ámbito laboral gestionados por las comunidades autónomas, financiados con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia, recogidos en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal del año 2022**

El Consejo de Ministros, en su reunión de 29 de marzo de 2022, previa a la celebración de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, autorizó la propuesta de distribución entre las comunidades autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral, de los créditos previstos en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal para el ejercicio económico de 2022, con cargo al «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en la reunión celebrada el 6 de abril de 2022, aprobó, los criterios de distribución territorial y la distribución resultante de su aplicación respecto a los créditos para el ejercicio 2022, para la financiación de los proyectos de inversión en el marco de los componentes 19 «Plan Nacional de Competencias Digitales» y 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para España en la parte cuya ejecución corresponde a las comunidades autónomas.

Los criterios que se proponen para distribuir la cantidad de 383.423.450,00 euros son los siguientes:

Según consta en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de julio de 2021 y se acordó posteriormente, en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 21 de julio de 2021, en 2022 y 2023 las comunidades autónomas recibirán una asignación fondos equivalente a aplicar la proporción de fondos asignada en 2021 a cada una de las medidas descritas desagregadas a nivel de subconcepto presupuestario sobre el total de fondos asignado a cada una de ellas, teniendo en cuenta en todo caso, que si alguna comunidad autónoma no cumpliera los hitos u objetivos establecidos en el anexo II, la asignación que les correspondiera en 2022 y 2023 se podrá modificar para garantizar el cumplimiento de dichos hitos u objetivos a nivel de todo el Estado.

Añadiendo que, en todo caso, la distribución de fondos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que se realice en 2022 y 2023, quedará supeditada al cumplimiento por las comunidades autónomas de los hitos y objetivos que se indiquen, de cara a garantizar el cumplimiento de los hitos y objetivos previstos a nivel de todo el Estado.

Por lo tanto, inicialmente el criterio de distribución de fondos del año 2022 en el caso de fondos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia desde los presupuestos del SEPE es aplicar la proporción de fondos asignada en 2021 a cada una de las medidas descritas desagregadas a nivel de subconcepto presupuestario sobre el total de fondos asignado a cada una de ellas.

No obstante, con carácter previo al Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de marzo de 2022 se solicitó información a las comunidades autónomas para valorar su capacidad de cumplimiento de los hitos y objetivos fijados en el anexo II de la Orden TES/897/2021, de 19 de agosto, y garantizar así el cumplimiento de hitos y objetivos previstos a nivel de todo el Estado.

Como resultado de dicha información se concluye que se pueden mantener los criterios adoptados en la mencionada Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 21 de julio de 2021.

Estos importes son adicionales a los 2.415.153.580,00 euros distribuidos para la financiación de servicios y programas incluidos en el Plan Anual de Política de Empleo del año 2022 y el programa de modernización de los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos.

Las tablas siguientes recogen las asignaciones para el año 2022, resultantes de la aplicación de los criterios descritos anteriormente, para cada comunidad autónoma y en cada una de las inversiones.

1. Componente 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo». Inversión 1 «Empleo Joven»

Primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas

Objetivo CID número 342

19.101.24WA.454.04

Gestión por las CC. AA. de servicios y programas para Inversión-PAES (II): Empleo Joven. Primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Andalucía.	13.210.586
Aragón.	2.110.229
Asturias.	1.899.906

Gestión por las CC. AA. de servicios y programas para Inversión-PAES (II): Empleo Joven. Primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Illes Balears.	1.964.605
Canarias.	5.922.247
Cantabria.	931.222
Castilla-La Mancha.	3.629.975
Castilla y León.	3.750.148
Cataluña.	11.973.000
Comunidad Valenciana.	7.193.760
Extremadura.	2.934.777
Galicia.	5.092.901
Madrid.	7.579.439
Murcia.	1.851.806
Navarra.	1.303.839
La Rioja.	497.412
País Vasco.	6.244.148
Total.	78.090.000

Programa de investigación (INVESTIGO)

Objetivo CID número 342

19.101.WA.454.30

Gestión por las CC. AA. Inversión-PAES (III): empleo joven. Programa de investigación. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Andalucía.	15.703.500
Aragón.	2.196.711
Asturias.	1.926.686
Illes Balears.	1.592.049
Canarias.	3.654.262
Cantabria.	969.385
Castilla-La Mancha.	2.836.163
Castilla y León.	3.903.839
Cataluña.	16.150.346
Comunidad Valenciana.	6.626.362
Extremadura.	3.055.051
Galicia.	5.301.621
Madrid.	7.890.064
Murcia.	1.752.359
Navarra.	842.337

Gestión por las CC. AA. Inversión-PAES (III): empleo joven. Programa de investigación. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
La Rioja.	307.978
País Vasco.	6.581.607
Total.	81.290.320

2. Componente 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo». Inversión 2 «Empleo Mujer»*Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano*

Objetivo CID número 343

19.101.24WB.454.31

Gestión CC. AA. Inversión-PAES (VI): empleo mujer. Apoyo mujeres en los ámbitos rural y urbano. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Andalucía.	5.794.605
Aragón.	831.662
Asturias.	196.906
Illes Balears.	202.714
Canarias.	389.294
Cantabria.	358.813
Castilla-La Mancha.	1.965.636
Castilla y León.	2.751.804
Cataluña.	2.775.260
Comunidad Valenciana.	1.796.293
Extremadura.	2.419.846
Galicia.	938.229
Madrid.	490.049
Murcia.	75.346
Navarra.	630.822
La Rioja.	175.129
País Vasco.	429.812
Total.	22.222.220

Transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo

Objetivo CID número 343

19.101.24WB.454.32

Gestión por CC. AA. Inversión-PAES (VIII): empleo mujer. Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Andalucía.	58.824
Aragón.	58.823
Asturias.	58.824
Illes Balears.	58.823
Canarias.	58.824
Cantabria.	58.823
Castilla-La Mancha.	58.824
Castilla y León.	58.823
Cataluña.	58.824
Comunidad Valenciana.	58.823
Extremadura.	58.824
Galicia.	58.823
Madrid.	58.824
Murcia.	58.823
Navarra.	58.824
La Rioja.	58.823
País Vasco.	58.824
Total.	1.000.000

Formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación

Objetivo CID número 343

19.101.24WB.452.46

Inversión-PAES (VII): empleo mujer. Programas de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Andalucía.	1.257.850
Aragón.	163.322
Asturias.	159.239
Illes Balears.	169.289
Canarias.	328.833
Cantabria.	36.903
Castilla-La Mancha.	266.207

Inversión-PAES (VII): empleo mujer. Programas de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Castilla y León.	191.440
Cataluña.	655.683
Comunidad Valenciana.	530.671
Extremadura.	189.589
Galicia.	187.716
Madrid.	427.331
Murcia.	253.322
Navarra.	59.692
La Rioja.	55.621
País Vasco.	67.292
Total.	5.000.000

3. Componente 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo». Inversión 3 «Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva»

Nuevas competencias para la transformación digital y productiva. Detección de necesidades formativas

Objetivo CID número 344

19.101.24WC.458.05

Inversión-PAES (XV): adquisición de nuevas competencias para la transformación digital y productiva. Detección de necesidades formativas. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Andalucía.	135.135
Aragón.	14.695
Asturias.	10.911
Illes Balears.	12.713
Canarias.	20.801
Cantabria.	6.446
Castilla-La Mancha.	11.752
Castilla y León.	36.316
Cataluña.	51.171
Comunidad Valenciana.	39.119
Extremadura.	19.680
Galicia.	27.888
Madrid.	60.941
Murcia.	14.675
Navarra.	7.087

Inversión-PAES (XV): adquisición de nuevas competencias para la transformación digital y productiva. Detección de necesidades formativas. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
La Rioja.	3.203
País Vasco.	27.467
Total.	500.000

4. Componente 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo». Inversión 4 «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad»*Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables*

Objetivo CID número 346

19.101.24WD.454.05

Gestión por las CC. AA. de servicios y programas para inversión-PAES (XVI): nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos especialmente vulnerables. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Andalucía.	20.118.886
Aragón.	2.567.188
Asturias.	2.406.886
Illes Balears.	2.319.436
Canarias.	5.655.268
Cantabria.	1.132.873
Castilla-La Mancha.	4.690.444
Castilla y León.	4.576.947
Cataluña.	12.276.225
Comunidad Valenciana.	10.585.666
Extremadura.	3.570.288
Galicia.	6.319.266
Madrid.	9.220.730
Murcia.	2.963.581
Navarra.	1.234.844
La Rioja.	478.114
País Vasco.	4.883.358
Total.	95.000.000

Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas

Objetivo CID número 346

19.101.24WD.454.07

Gestión por las CC. AA. Servicios y programas para inversión-PAES (XVII): nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad emprendimiento y microempresas. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Andalucía.	8.019.422
Aragón.	1.365.885
Asturias.	1.129.437
Illes Balears.	912.471
Canarias.	3.194.191
Cantabria.	821.264
Castilla-La Mancha.	2.672.925
Castilla y León.	2.237.455
Cataluña.	7.117.844
Comunidad Valenciana.	4.012.896
Extremadura.	1.777.552
Galicia.	3.539.040
Madrid.	4.626.552
Murcia.	1.725.479
Navarra.	777.654
La Rioja.	269.122
País Vasco.	2.391.721
Total.	46.590.910

5. Componente 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo». Inversión 5 «Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo»

Orientación y Emprendimiento. Actividades de la Red de Centros de Orientación y Emprendimiento. Acompañamiento e innovación para el empleo

Objetivo CID número 347

19.101.24WE.454.20

Gestión por la CC. AA. Inversión-PAES (X): orientación y emprendimiento. Actividades de la red de centros de orientación y emprendimiento. Acompañamiento e innovación para el empleo. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Andalucía.	600.000
Aragón.	600.000
Asturias.	600.000

Gestión por la CC. AA. Inversión-PAES (X): orientación y emprendimiento. Actividades de la red de centros de orientación y emprendimiento. Acompañamiento e innovación para el empleo. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Illes Balears.	600.000
Canarias.	600.000
Cantabria.	600.000
Castilla-La Mancha.	600.000
Castilla y León.	600.000
Cataluña.	600.000
Comunidad Valenciana.	600.000
Extremadura.	600.000
Galicia.	600.000
Madrid.	600.000
Murcia.	600.000
Navarra.	600.000
La Rioja.	600.000
País Vasco.	600.000
Total.	10.200.000

Gobernanza del impulso al Plan Nacional de PAE. Formación permanente del Sistema Nacional de Empleo

Objetivo CID número 348

19.101.24WE.458.02

Inversión-PAES (XXI): gobernanza del impulso al plan nacional de PAE. Formación permanente del sistema nacional de empleo. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Andalucía.	675.676
Aragón.	73.474
Asturias.	54.555
Illes Balears.	63.564
Canarias.	104.004
Cantabria.	32.232
Castilla-La Mancha.	58.759
Castilla y León.	181.582
Cataluña.	255.855
Comunidad Valenciana.	195.595
Extremadura.	98.398
Galicia.	139.439
Madrid.	304.705
Murcia.	73.374

Inversión-PAES (XXI): gobernanza del impulso al plan nacional de PAE. Formación permanente del sistema nacional de empleo. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Navarra.	35.435
La Rioja.	16.016
País Vasco.	137.337
Total.	2.500.000

Orientación y Emprendimiento. Creación de la Red de Centros de Orientación y Emprendimiento. Acompañamiento e innovación para el empleo.

Objetivo CID número 347

19.101.24WE.754

Gestión por la CC. AA. Inversión-PAES (X): orientación y emprendimiento. Creación de la red de centros de orientación y emprendimiento. Acompañamiento e innovación para el empleo. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Andalucía.	590.000
Aragón.	590.000
Asturias.	590.000
Illes Balears.	590.000
Canarias.	590.000
Cantabria.	590.000
Castilla-La Mancha.	590.000
Castilla y León.	590.000
Cataluña.	590.000
Comunidad Valenciana.	590.000
Extremadura.	590.000
Galicia.	590.000
Madrid.	590.000
Murcia.	590.000
Navarra.	590.000
La Rioja.	590.000
País Vasco.	590.000
Total.	10.030.000

**6. Componente 19 «Plan Nacional de Competencias Digitales». Inversión 3
«Competencias digitales para el empleo»**

Mejora de las capacidades digitales para las personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género

Objetivo CID número 292

19.101.24SC.452.47

Mejora de las capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género. Mecanismo de recuperación y resiliencia	Euros
Andalucía.	5.944.407
Aragón.	837.714
Asturias.	734.740
Illes Balears.	780.134
Canarias.	1.727.280
Cantabria.	369.674
Castilla-La Mancha.	1.284.954
Castilla y León.	1.715.968
Cataluña.	4.629.536
Comunidad Valenciana.	3.766.016
Extremadura.	1.189.329
Galicia.	2.021.769
Madrid.	3.008.870
Murcia.	729.574
Navarra.	425.457
La Rioja.	164.049
País Vasco.	1.670.529
Total.	31.000.000

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

Agencia Presupuestaria	INVERSIÓN	CONTRIBUCIÓN CEDIDA	HITO	PARTICIPANTES 2021- 2022 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES Sobre necesidades formativas 2021-2022 según coste unitario	ACTUACIONES Sobre necesidades formativas 2021-2022 según coste unitario	PLANES DE TRABAJO 2022	PLANES DE TRABAJO 2023
19.10.24WE.452.46	EMPLEO MUJER. PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INICIACIÓN PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLACIÓNE DE GÉNERO Y EXPOSICIÓN SEXUAL CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN. C212. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RE-SELECCIÓN (1)	340 245.1	163.322	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que establece la convocatoria. Primer trimestre de 2022.	Cierre definitivo del acuerdo. Realizar el cuarto trimestre de 2022 al menos un 20 por ciento del total de personas preselección establecida. Asimismo, tiene a cargo la remisión de 2023 al 20 por ciento de las personas preselección establecida. CED ha participado en formaciones sobre competencias digitales.	16	8	
19.10.24SC.452.47	MELORA EN LAS AGRICULTURAS DURÍTILES PARA AMPLIAR EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS SISTEMAS DE Riego y el DESARROLLO RURAL Y REDUCIR LA ARECHA DE GÉNERO. C133 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RE-SELECCIÓN (2)	290 292.1	292.2	857.714	6.756	1.559		
19.10.24WE.452.48	EMPLEO MUJER. PRIMERAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RE-SELECCIÓN (3)	340 342.1	2 110.229	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública sobre enciones. Primer trimestre de 2022.		136	30	
19.10.24WE.452.49	MEJORA COLECTIVOS ESPECIÁLMENTE VULNERABLES. C23.14. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RE-SELECCIÓN (4)	340 346.1	2.567.188			941	165	
19.10.24WE.452.50	NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL FOMENTO ALBERGUE Y LA DE RECHERCHE, CAMPAMENTO, RESIDENCIAL, 15. ORIENTACIÓN Y AMPARO/REHABILITACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ORIENTACIÓN Y AMPARO/REHABILITACIÓN. ACOPROVAMIENTO DE REFINACIÓN. C23.22. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RE-SELECCIÓN (5)	340 346.1	1.365.885				1.623	300
19.10.24WE.452.51	EMPRESA Y PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RE-SELECCIÓN (6)	347	600.000	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública sobre enciones. Primer trimestre de 2022.			1	1
19.10.24WE.452.52	INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO MUJER. CO-MUJERES EN LOS LAMBITOS INDUSTRIALES. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RE-SELECCIÓN (6)	340 342.1	2.196.711	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública sobre enciones. Primer trimestre de 2022.		164	35	
19.10.24WE.452.53	GESTIÓN FOR COACA. EMPLEO MUJER. ACCIONES PARA FAVORECER LA TRANSVERSAZADA DE ENERGÍA EN TODAS LAS POLÍTICAS. C23.16. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RE-SELECCIÓN (6)	340 342.1	82.160.2	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que establece la convocatoria. Primer trimestre de 2022.		968	65	
19.10.24WE.452.54	FORMACIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO. C23.5. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RE-SELECCIÓN (1)	348	73.747			2	1	
19.10.24WE.452.55	INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS PARA LA NECESSIDADES FORMATIVAS. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RE-SELECCIÓN (1)	348	14.695	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que establece la convocatoria. Primer trimestre de 2022.		418	199	
							9	5

(f) Enúmero de participantes en 2021-2022-2023 se ha aplicado ajustando el coste anualizado de referencia 20.000€

(2) Enúmero de participantes en 2021-2022-2023 se han aplicado ajustando el coste anualizado de referencia 20.000€

(3) Precio al año 2022 el 10% del presupuesto destinado a la contratación de servicios y el 10% y 30.000,95€ gastos de contratación 14,60%

(4) Enúmero de participantes en 2021-2022-2023 se han aplicado ajustando el coste anualizado de referencia de 22.300€ gastos de contratación 5,91%

(5) Enúmero de participantes en 2021-2022-2023 se han aplicado ajustando el coste anualizado de referencia 10,00% incrementando un 10%

(6) Precio al año 2022 el 25% del presupuesto destinado a la contratación de servicios y el 25% del presupuesto destinado a la contratación digital.

(7) Enúmero de participantes en 2021-2022-2023 se han aplicado ajustando el coste anualizado de referencia 10,80€

(8) Precio al año 2022 el 20% del presupuesto destinado a la contratación de servicios y el 20% del presupuesto destinado a la contratación digital.

(9) Enúmero de participantes en 2021-2022-2023 se han aplicado ajustando el coste anualizado de referencia 275,65€

(10) Precio al año 2022 el 35% del presupuesto destinado a la contratación de servicios y el 35% del presupuesto destinado a la contratación digital.

(11) Enúmero de participantes en 2021-2022-2023 se han aplicado ajustando el coste anualizado de referencia 775,489 €

(12) Enúmero de participantes en 2021-2022-2023 se han aplicado ajustando el coste anualizado de referencia 2.203 €

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ASTURIAS

Aplicación Presupuestaria	INVERSIONES	CONTRIBUCIÓN DADA	2022	HITO	PARTICIPANTES 2022 SEGURO COSTE UNITARIO	ACTUACIONES PLANEAS DE IGUALDAD SEGUN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES Sobre necesidades formativas 2021- 2022 segun coste unitario	ACTUACIONES Sobre necesidades formativas 2021- 2022 segun coste unitario	PLANES DE IGUALDAD 2022-2023 2023	CENTROS CONTRACTOS 2021-2023
GARANTIZAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMERGENCIA PARA MUJERES Y HOMBRES CON MÁS DE 40 AÑOS DE EDAD, CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN. C2312. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (1)	19.101.2AW.B.452.46 EXPLOTACIÓN SEXUAL CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN. C2312.	343/343.1	159.239	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula colaboración. Primer trimestre de 2022.	16	8				
MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DIFUSIÓN PARA PERSONAS DE VENTA AL POR MENOR DE GÉNERO O DE TRABAJO Y MEJORAS EN EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (2)	19.101.2AW.C.452.47 MEJORAS EN LOS PROCESOS DE DIFUSIÓN PARA PERSONAS DE VENTA AL POR MENOR DE GÉNERO O DE TRABAJO Y REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO. C19.13	292/292.1/292.2	734.740	Como indicador de seguimiento hasta el cuarto trimestre de 2022. 6 meses. Un 20% del círculo de personas protegidas como objetivo. CJD ha llevado a cabo formaciones sobre competencias digitales. Asimismo, hasta el cuarto trimestre de 2022 al menos otro 20 por ciento en total, un 40 por ciento entre 2022 y 2023 del total de las personas que se han beneficiado de la iniciativa han participado en formaciones sobre competencias digitales.	5.925	1.387				
EMPLEO JUVENIL. PRIMERAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. C2313. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (3)	19.101.2AW.A.454.04 NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL RECLUTAMIENTO Y LA FORMACIÓN ESPECIÁLMENTE VULNERABLES. C23.4.	342/342.1	1.989.906	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública subvenciones. Primer trimestre de 2022.	123	27				
19.101.2AW.D.454.05 EQUIPO DE COLECTIVOS ESPECIÁLMENTE VULNERABLES. C23.4. MEJORAS EN EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (4)	346/346.1	2.408.886			883	154				
19.101.2AW.E.454.07 EQUIPO DE COLECTIVOS ESPECIÁLMENTE VULNERABLES. C23.4. MEJORAS EN EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (5)	346/346.1	1.129.457								
19.101.2AW.F.454.07 ORIENTACIÓN Y APRENDIZAJE ACTIVIDADES DE LA RED DE CENTROS DE ORIENTACIÓN Y APRENDIZAJE. ACCOMPAGNAMIENTO Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO. C23.1. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (6)	347	600.000								
19.101.2AW.G.454.07 EMPLEO JUVENIL. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (7)	342/342.1	1.929.686	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública subvenciones. Primer trimestre de 2022.		144	30				
19.101.2AW.H.454.31 INVERSIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO RURAL Y TRANSVERSAL. C23.2. REDES SOCIALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA ACTIVA DE EMPLEO C23.2.1. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (8)	343/343.1	196.906	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula colaboración. Primer trimestre de 2022.		215	15				
19.101.2AW.I.454.32 GESTIÓN POR CCAA. EMPLEO JUVENIL. ACTIVIDADES PARA FAVORECER LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN TODAS LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO C23.2.1. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (9)	-	58.824	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula colaboración. Primer trimestre de 2022.		2	1				
19.101.2AW.J.454.32 ORIENTACIÓN Y APRENDIZAJE. CREACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ORIENTACIÓN Y APRENDIZAJE. ACCOMPAGNAMIENTO Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (10)	347/347.1	590.000								
19.101.2AW.K.458.02 INVESTIGACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS FORMACIONES PROFESIONALES DE SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO. C23.16. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (11)	348	54.555			310	148				
19.101.2AW.L.458.05 TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PRODUCCIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS PARA LA FORMACIÓN. C23.17. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (12)	-	10.911	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula colaboración. Primer trimestre de 2022.		7	3				

(1) El número de participantes es 2021/2022-2023 se estableció aplicando el costo unitario de referencia 20.000 €.

(2) El número de participantes es 2021/2022-2023 se estableció aplicando el costo unitario de referencia 320 €.

(3) El número de participantes es 2021/2022-2023 se estableció aplicando el costo unitario de referencia 1.4 [90%].

(4) Para el año 2022, el 100% del presupuesto se destinó a la contribución digital.

(5) El número de participantes es 2021/2022-2023 se estableció aplicando el costo unitario de referencia de 22.300,00 € brutos de cotización 5,51 y 30.000,00 € brutos de cotización 1,4 [90%].

(6) El número de participantes es 2021/2022-2023 se estableció aplicando el costo unitario de referencia 6.000 incrementando un 10%.

(7) El número de participantes es 2021/2022-2023 se estableció tomando como referencia el costo unitario de 5.000 incrementando un 10%.

(8) Para el año 2022, el 25% del presupuesto se destinó a la contribución ecológica y el 25% del presupuesto se destinó a la contribución digital.

(9) El número de participantes es 2021/2022-2023 se estableció aplicando el costo unitario de referencia 250,00 €.

(10) El número de participantes es 2021/2022-2023 se estableció aplicando el costo unitario de referencia 75,46 €.

(11) El número de participantes es 2021/2022-2023 se estableció aplicando el costo unitario de referencia 12,00 € y una duración de 30 horas.

(12) El número de participantes en 2021/2022-2023 se estableció aplicando el costo unitario de referencia 3.200 €.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: BALEARES

Aplicación Presupuestaria	INVERSIONES	CONTRIBUCIÓN C/DOA	HITO	PARTICIPANTES 2021: 2022 SEGÜEN CORTE UNITARIO	ACTUACIONES PLANES DE IGUALDAD 2021-2022 SEGUN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS 2021-2022 SEGUN COSTE UNITARIO	PLANES DE TRABAJO 2021-2022	PLANES DE TRABAJO 2021-2023
19.101.24/WB/45-46 EMPLEO MUJER. PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN. C23.12. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(1)	343.343,1	169.239	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la elaboración. Primer trimestre de 2022.	17	8			
19.101.24SC/45-47 MEJORA DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS DESMILITARIZADAS PARA AIMPALAR EL EMPRENDEDORISMO Y EL MEJORAMIENTO DE LA INCLUSIÓN, LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD Y EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(2)	282.292/1.292,2	780.134	Crón indicador de seguimiento, hasta el cuarto trimestre de 2022 al menos un 20 por ciento del total de personas previstas con el objetivo CID habrá participado en formaciones sobre competencias digitales. Al mismo tiempo se establecerán formaciones para las personas que no han participado en las formaciones anteriores. Hasta final de año se han llevado a cabo 2022/2023 del total de personas previstas como objetivo CID habrá participado en formaciones sobre competencias digitales.	6.291	1.452			
19.101.24WA/45-04 EMPLEO JUVENIL, EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(3)	342.342,1	1.964.605	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública subsanaciones. Primer trimestre de 2022.	127	28			
19.101.24W/45-05 NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REQUILIBRIO Y LA IGUALDAD COLECTIVOS VULNERABLES. C23.14.	346.466,1	2.319.436		850	149			
19.101.24W/45-06 INICIATIVA TERRITORIAL PARA EL REQUILIBRIO Y LA IGUALDAD COLECTIVOS VULNERABLES. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(4)	346.246,1	912.471					1.084	201
19.101.24W/45-07 RECUPERACIÓN Y EMPRENDIMIENTO ACTIVIDADES DE LA RED DE CENTROS DE ORIENTACIÓN Y EMPRENDIMIENTO. ACOMPANIAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPRESA. C23.13. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(5)	347	603.000	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública subsanaciones. Primer trimestre de 2022.				1	1
19.101.24WA/45-30 EMPLEO JUVENIL, PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(6)	342.342,1	1.592.049	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública subsanaciones. Primer trimestre de 2022.	119	25			
19.101.24/WB/45-31 INVERSIÓN EN LA CLAVISIÓN DE TELÉFONO MÓVIL EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO. C23.12. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(6)	349.343,1	202.714	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la elaboración. Primer trimestre de 2022.	221	16			
19.101.24/WB/45-32 GESTIÓN POR CCAA EMPLEO MUJER. ACCIONES PARA FAVORECER LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO DE GÉNERO EN TODAS LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. C23.13. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(9)	—	58.823	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la elaboración. Primer trimestre de 2022.		2	1		
19.101.24WE/154 INICIATIVA ADICIONAL DE NUEVAS COMPETENCIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PRODUCTIVA. DETERMINACIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS. C23.13 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(12)	347.247,1	590.000	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la elaboración. Primer trimestre de 2022.					1
(1) El número de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20.000€.								
(2) El número de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 50€.								
(3) El número de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia de 22.300,94€ grupos de cotización 1-9 (10%) y 33.033,92€ grupos de cotización 1-4 (9%).								
(4) El número de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de 10%.								
(5) El número de inscritos en 2021-2022-2023 se ha establecido teniendo en cuenta el coste unitario de 5.000€ incrementando un 10%.								
(6) El coste unitario de referencia de las actividades de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el empleo es de 776,699€ año.								
(7) El número de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 175,00€.								
(8) El número de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 2.855€.								
(9) El número de adscritas en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 175,49€.								
(10) El coste unitario de referencia para crear un COE es de 220.000€.								
(11) El número de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 3.203€.								
(12) El número de adscritas en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 3.203€.								

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANARIAS

Aplicación Presupuestaria	INVERSIONES	CONTRIBUCIÓN CEDIDA	2022	HITO	PARTICIPANTES 2021-2022 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES 2021-2022 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES 2022-2023 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES SOBRE NECESSIDADES FORMACIÓN Y REINTEGRACIÓN 2022-2023 SEGÚN COSTE UNITARIO	INICIATIVAS 2021-2022	INICIATIVAS 2022-2023	PLANES DE TRABAJO 2022	PLANES DE TRABAJO 2023	CENTROS CONSTITUIDOS 2021-2023	
19.101.2AW.B.452.46 ICIC 101.2AW.B.452.46 CONVENIO DE COLABORACIÓN SE AYUDAR RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (1)	EMPLEO MUJER. PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PARA MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE TRANSFORMACIÓN SE AYUDAR RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (1)	343.243,1	328.833	Publicación en Diario Oficial del instrumento jurídico que articula la medida.	33	16								
19.101.2AS.C.452.47 RESILIENCIA (2)	MEJORA DE LAS OPORTUNIDADES DIGITALES PARA LA PERSONAL DESPLAZADA POR LA BRECHA DE GÉNERO. C11.13 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (2)	282.292,19 292,2	1.727.280	Como resultado del seguimiento hasta el cuatro trimestre de 2022 al mismo un 20% de todo el total de personas inscritas como beneficiarias del C13 habían participado en formaciones sobre competencias digitales. Asimismo, hasta el cuatro trimestre de 2023 se han inscrito 20 personas. Se realizó una convocatoria en el C13 para las personas que no habían participado en las formaciones sobre competencias digitales.	13.930,0	3.215								
19.101.2AW.A.554.04 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EMPLEO JUVENIL. PRIMERAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. C22.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (3)	342,142,1	5.922.247	Publicación en Diario Oficial del instrumento jurídico que articula la medida.	382	85								
19.101.2AW.D.554.05 EMPRESA Y EMPLEO	NUOVA PROYECTO TERRITORIAL PARA EL REequilibrio Y LA EDADAD EN LOS ÁMBITOS RURALES Y URBANOS. C23.14. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (4)	346,746,4	5.655.268	Primero trimestre de 2022.	20.774	363								
19.101.2AW.D.554.07 RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	IMPLEMENTACIÓN Y MONITORIZAMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (5)	346,146,4	3.194.191									3.795	703	
19.101.2AW.E.554.20 EL EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (6)	ORIENTACIÓN Y EMPLEO. MONITORIZAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA RED DE CENTROS DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (7)	347	600.000	Publicación en Diario Oficial convocando la pública subvenciónes. Primer trimestre de 2022.	273	58							1	1
19.101.2AW.E.554.20 RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (7)	EMPLEO JUVENIL. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (8)	342,142,1	3.654.262	Publicación en Diario Oficial convocando la pública subvenciones. Primer trimestre de 2022.	425	30								
19.101.2AW.B.554.31 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPO	INVERSIÓN EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO. C23.16. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (9)	343.143,1	289.754	Primero trimestre de 2022.	2	1								
19.101.2AW.B.554.32 EMPLEO. C23.16. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (10)	TRANSFERIR AL DIA DE SE ENFORTAR TODAS LAS FORTALEZAS ACTIVAS EN LA ORIENTACIÓN Y EMPREDIMIENTO. C23.16. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (11)	-	59,124	Publicación en Diario Oficial del instrumento jurídico que articula la medida.										
19.101.2AW.E.558,02 RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (11)	EL EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (12)	347,147,1	590.000											1
19.101.2AW.C.558,05 GOBERNANZA DEL IMPULSO AL PLAN HACIENDA PUEBLO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (13)	GOBERNANZA DEL IMPULSO AL PLAN HACIENDA PUEBLO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (14)	348	104.004	Publicación en Diario Oficial del instrumento jurídico que articula la medida.	592	282								
19.101.2AW.C.558,05 RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (14)	INVERSIÓN ADICIONAL DE NUEVAS COMPETENCIAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL EN LAS AGENCIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. C23.13. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (15)	-	20.901	Publicación en Diario Oficial del instrumento jurídico que articula la medida.									13	6

(1) El número de participantes en 2021-2022/2021 se ha establecido aplicando el coste urbano de referencia 2020/06.

(2) El número de participantes en 2021-2022/2021 se ha establecido aplicando el coste urbano de referencia 2020/06.

(3) El número de participantes en 2021-2022/2021 se ha establecido aplicando el coste urbano de referencia 2021-19/10/06 y 33.033,29 € euros de cotización 1,4 (90%).

(4) El número de participantes en 2021-2022/2021 se ha establecido aplicando el coste urbano de referencia 2021-19/10/06 y 20% del presupuesto se destinó a la contribución ecológica y se destinó a la contribución global.

(5) El número de participantes en 2021-2022/2021 se ha establecido aplicando el coste urbano de referencia 2021-19/10/06 y 10%.

(6) El coste urbano en el caso de los vehículos es los costes de Dianet. El coste urbano de 0,05€ incrementado un 10%.

(7) El coste urbano en el caso de los vehículos es los costos de Dianet. El coste urbano de 0,05€ incrementado un 10%.

(8) El número de participantes en 2021-2022/2021 se ha establecido aplicando el coste urbano de referencia 2021-19/09/26.

(9) El número de participantes en 2021-2022/2021 se ha establecido aplicando el coste urbano de referencia 2021-19/09/26.

(10) El coste urbano en el caso de los vehículos es los costos de Dianet. El coste urbano de 0,05€ incrementado un 10%.

(11) El número de participantes en 2021-2022/2021 se ha establecido aplicando el coste urbano de referencia 2021-19/09/26.

(12) El número de participantes en 2021-2022/2021 se ha establecido aplicando el coste urbano de referencia 2020/06.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANTABRIA

Aplicación Presupuestaria	INVERSIONES	CONTRIBUCIÓN CDOA	2022	HTO	PARTICIPANTES 2021-2022 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES SOBRE NORMAS FORMATIVAS 2023 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES DE PLANES DE IGUALDAD 2023 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES SOBRE NORMAS FORMATIVAS 2023 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES DE PLANES DE IGUALDAD 2023 SEGÚN COSTE UNITARIO	PLANES DE TRABAJO 2022	PLANES DE TRABAJO 2023	CENTROS CONSTITUDOS 2021-2023
19-101-24WBC-452.46 MELJORA DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA IMPULSAR EL EMPREDIMIENTO Y EL DESARROLLO LOCAL. REDUCIR LA BRECHA DE CONTRATACIÓN Y RECUPERACIÓN (2)	EMPLEO Joven: PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MEJORAR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y REINserCIÓN (2)	343/ 343.1	36.903	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la Colaboración. Primer trimestre de 2022.	Conocimiento de seguimiento, hasta el cuatro trimestre de 2022, de los datos de personas previstas como objetivo de intervención y sus resultados. Asimismo, hasta el cuatro trimestre de 2023, a número cero de personas previstas como destino CIO habrán participado en formaciones sobre competencias digitales.	4	2					
19-101-24SC-452.47 MEJORA DE LOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL EFECTO LIBRE Y LA NUEVA INVERSIÓN EN LA ZONA SUR (2)	MELJORA DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA IMPULSAR EL EMPREDIMIENTO Y EL DESARROLLO LOCAL. REDUCIR LA BRECHA DE CONTRATACIÓN Y RECUPERACIÓN Y REINserCIÓN (2)	202/ 202.1/ 202.2	369.674	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la Colaboración. Primer trimestre de 2022.	Conocimiento de seguimiento, hasta el cuatro trimestre de 2023, de los datos de personas previstas como objetivo de intervención y sus resultados. Asimismo, hasta el cuatro trimestre de 2024, a número cero de personas previstas como destino CIO habrán participado en formaciones sobre competencias digitales.	2.981	698					
19-101-24WA-454.04 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (2)	EMPLEO Joven: PRIMERAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL EFECTO LIBRE Y LA NUEVA INVERSIÓN EN LA ZONA SUR (2)	342/ 342.1	931.222	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la Colaboración. Primer trimestre de 2022.	Conocimiento de seguimiento, hasta el cuatro trimestre de 2023, de los datos de personas previstas como objetivo de intervención y sus resultados. Asimismo, hasta el cuatro trimestre de 2024, a número cero de personas previstas como destino CIO habrán participado en formaciones sobre competencias digitales.	60	13					
19-101-24AWC-454.05 EQUIDAD EMPRENDEDORAS (2)	EMPLEO Joven: PRIMERAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (5)	346/ 346.1	1.132.873	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la Colaboración. Primer trimestre de 2022.	Conocimiento de seguimiento, hasta el cuatro trimestre de 2023, de los datos de personas previstas como objetivo de intervención y sus resultados. Asimismo, hasta el cuatro trimestre de 2024, a número cero de personas previstas como destino CIO habrán participado en formaciones sobre competencias digitales.	415	73					
19-101-24WCI-454.07 RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (5)	NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL EFECTO LIBRE Y LA NUEVA INVERSIÓN EN LA ZONA SUR (2)	346/ 346.1	82.264	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la Colaboración. Primer trimestre de 2022.	Conocimiento de seguimiento, hasta el cuatro trimestre de 2023, de los datos de personas previstas como objetivo de intervención y sus resultados. Asimismo, hasta el cuatro trimestre de 2024, a número cero de personas previstas como destino CIO habrán participado en formaciones sobre competencias digitales.							976
19-101-24WE-454.20 ORIENTACIÓN Y EMPRENDEDORAZGO (2)	ORIENTACIÓN Y EMPRENDEDORAZGO (2)	347	60.000	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la Colaboración. Primer trimestre de 2022.	Conocimiento de seguimiento, hasta el cuatro trimestre de 2023, de los datos de personas previstas como objetivo de intervención y sus resultados. Asimismo, hasta el cuatro trimestre de 2024, a número cero de personas previstas como destino CIO habrán participado en formaciones sobre competencias digitales.							1
19-101-24WCI-454.30 RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (7)	EMPLEO Joven: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (7)	347/ 347.1	965.395	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la Colaboración. Primer trimestre de 2022.	Conocimiento de seguimiento, hasta el cuatro trimestre de 2023, de los datos de personas previstas como objetivo de intervención y sus resultados. Asimismo, hasta el cuatro trimestre de 2024, a número cero de personas previstas como destino CIO habrán participado en formaciones sobre competencias digitales.							15
19-101-24WE-454.31 INVERSIÓN EN EMPLEO MUJER, APOYO MUJER, MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (8)	INVERSIÓN EN EMPLEO MUJER, APOYO MUJER, MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (8)	343/ 343.1	355.813	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la Colaboración. Primer trimestre de 2022.	Conocimiento de seguimiento, hasta el cuatro trimestre de 2023, de los datos de personas previstas como objetivo de intervención y sus resultados. Asimismo, hasta el cuatro trimestre de 2024, a número cero de personas previstas como destino CIO habrán participado en formaciones sobre competencias digitales.							28
19-101-24WBC-454.32 TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN TODAS LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. C23.2 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (9)	GESTIÓN POR CAA. EMPLEO MUJER. ACCIONES PARA FAVOREZCER LA ORIENTACIÓN Y EMPRENDEDORAZGO (2)	343/ 343.1	55.623	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la Colaboración. Primer trimestre de 2022.	Conocimiento de seguimiento, hasta el cuatro trimestre de 2023, de los datos de personas previstas como objetivo de intervención y sus resultados. Asimismo, hasta el cuatro trimestre de 2024, a número cero de personas previstas como destino CIO habrán participado en formaciones sobre competencias digitales.							1
19-101-24WE-754 PERMANENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO. C23.5. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (11)	ORIENTACIÓN Y EMPRENDEDORAZGO (2)	347/ 347.1	590.000	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la Colaboración. Primer trimestre de 2022.	Conocimiento de seguimiento, hasta el cuatro trimestre de 2023, de los datos de personas previstas como objetivo de intervención y sus resultados. Asimismo, hasta el cuatro trimestre de 2024, a número cero de personas previstas como destino CIO habrán participado en formaciones sobre competencias digitales.							1
19-101-24WBC-458.02 INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL. PRODUCTOS. METEOROLOGÍA Y RESILIENCIA (12)	GOBERNANZA DEL IMPULSO AL PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO. C23.5. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (11)	348	32.232	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la Colaboración. Primer trimestre de 2022.	Conocimiento de seguimiento, hasta el cuatro trimestre de 2023, de los datos de personas previstas como objetivo de intervención y sus resultados. Asimismo, hasta el cuatro trimestre de 2024, a número cero de personas previstas como destino CIO habrán participado en formaciones sobre competencias digitales.							87
19-101-24WBC-458.05 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. C23.3 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (12)	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. C23.3 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (12)	-	6.446	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la Colaboración. Primer trimestre de 2022.	Conocimiento de seguimiento, hasta el cuatro trimestre de 2023, de los datos de personas previstas como objetivo de intervención y sus resultados. Asimismo, hasta el cuatro trimestre de 2024, a número cero de personas previstas como destino CIO habrán participado en formaciones sobre competencias digitales.							4
												2

(1) El Iburno de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20.000 €.

(2) El Iburno de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 50 €.

Para el año 2022, el 10% del presupuesto se destina a la contratación digital.

(3) El Iburno de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 5.910% y 33.003.026 euros de cobertura 1+4 (93%).

(4) El Iburno de participantes se establece a la contratación ecológica al 20% del presupuesto destinado a la contratación digital.

(5) El Iburno de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido bionivel como referencia el coste unitario de 5.000€ incrementando un 10%.

Para el año 2022, el 25% del presupuesto destinado a la contratación ecológica a el 25% del presupuesto destinado a la contratación digital.

(6) El coste unitario de referencia de las actividades de la cartera de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el empleo es de 76.656 €/h.

(7) El Iburno de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 7.000 €.

(8) El Iburno de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 2.561 €.

Para el año 2022, el 35% del presupuesto se destina a la contratación ecológica.

(9) El Iburno de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 12.200 € una duración de 30 horas.

(10) El coste unitario de referencia para crear un OJE es de 220.000 €.

(11) El Iburno de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 3.203 €.

(12) El Iburno de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 17.549 €.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA LA MANCHA

Aplicación Presupuestaria	INVERSIONES	CONTRIBUCIÓN CIUDADA	2022	HITO	PARTICIPANTES 2022 SEGURO COSTE UNITARIO	ACTUACIONES PARTICIPANTES 2022 SEGURO COSTE UNITARIO	ACTUACIONES SOBRE PLANES DE FORMATIVAS 2021-2022 SEGUN COSE UNITARIO	ACTUACIONES SOBRE PLANES DE FORMATIVAS 2021-2022 SEGUN COSE UNITARIO	ACTUACIONES SOBRE PLANES DE TRABAJO 2022	CENTROS CONSTITUTIVOS 2021-2023	
19-101-24WB-452-46	SUPORTE A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EXCELENCIA CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN. C23.12. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (1)	343 343.1	26/6/207	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022.	27	13					
19-101-24SC-452-47	MEJORA DE LAS CAPACIDADES INSTITUTAS PARA PERSONAS DIFERENCIADAS PARA MANDAR LAS EXPRESIONES DE SU DIFERENCIA Y SUS NECESIDADES A RECURSOS Y SERVICIOS. C18.12. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (2)	292 292.1 292.2	1.284 354	Como resultado del seguimiento, hasta el año trimestre de 2022 se han realizado un 20 por ciento más de horas docentes que en el año anterior, participando en formaciones sobre competencias digitales. Asimismo, hasta el cuarto trimestre de 2022, 7.923 (el total) un 40 por ciento más de personas (en su mayoría mujeres) han participado en formaciones sobre competencias digitales.	10.363	2.391					
19-101-24WV-454-04	EMPLEO Joven PRIMERAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN LAS AGENCIAS DE PLACEMENT. C23.14. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (4)	342 342.1	3.628 975	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública subvenciones. Primer trimestre de 2022.	234	52					
19-101-24WV-454-05	NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD EQUIDAD COLECTIVA Y VULNERABLES. C23.14. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (5)	346 346.1	4.690 444		1.720	301					
19-101-24WD-454-07	EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESAS. C23.14. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (6)	346 346.1	2.672 925							3.175	588
19-101-24WE-454-20	ORIENTACIÓN Y EMPRENDEDORAZGO. ACTIVIDADES DE LA RED DE CENTROS DE ORIENTACIÓN Y EMPRENDEDORAZGO. ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (6)	347	60.000							1	1
19-101-24WV-454-30	EMPLEO Joven. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (7)	342 342.1	2.836 163	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública subvenciones. Primer trimestre de 2022.	212	45					
19-101-24WB-454-31	INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LOS ÁMBITOS RURAL Y TRANSVERSAL. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (8)	343 343.1	1.965 836	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022.	2.146	153					
19-101-24WB-454-32	ESTUDIO PARA LA MEJORA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. C23.12. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (9)	–	56 824	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022.		2	1				
19-101-24WE-754	ORIENTACIÓN Y EMPRENDEDORAZGO. CREACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (10)	347 347.1	590.000								1
19-101-24WB-458-02	PERMANENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO. C23.16. MECANISMO DE INVERSIÓN ADICIONAL DE NUEVAS COMPETENCIAS PARA LA FORMACIÓN DIGITAL. PRODUCTIVIDAD, DIFUSIÓN DE HABILIDADES CRÍTICAS. C23.17. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (12)	348	56 759	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022.	334	159					
19-101-24WC-458-05	TRANSFORMACIÓN DIGITAL. PRODUCTIVIDAD, DIFUSIÓN DE HABILIDADES CRÍTICAS. C23.17. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (12)	–	11 752							7	4

(1) El número de participantes en 2021-2022 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20/200.

(2) El número de participantes en 202/2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20/200.

(3) Para el año 2022, el 10% del presupuesto se destina a la contribución digital.

(4) El número de participantes en 202/2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20/200.

(5) El número de participantes en 2021-2022-2023 se ha establecido teniendo como referencia el coste unitario de 6.000 incrementando un 10%.

(6) El coste unitario de referencia de las cotizaciones de los servicios de atención al ciudadano, acometimiento e innovación para el empleo es de 765,60€/año.

(7) El número de participantes en 202/2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 3.116,90€.

(8) El número de participantes en 202/2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 2.561,60€.

(9) El número de actuaciones en 202/2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 2.394,60€.

(10) El número de participantes en 202/2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 176,69€.

(11) El número de actuaciones en 202/2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 3.203,60€.

(12) El número de actuaciones en 2021-2022-2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia de 30 horas.

COMUNIDAD AUTONOMA: CATALUÑA									
Aplicación Presupuestaria	INVERSIONES	CONTRIBUCIÓN CIUDADA	2022	HITO	PARTICIPANTES 2023 SEGUN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES 2023 SEGUN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES 2024-2025 SEGUN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES 2025-2026 SEGUN COSTE UNITARIO	CENTROS CONSTITUTIVOS 2023-2025
EJERCICIO MÍNIMO PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA NUEVOS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONTRATACIÓN C23.12. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA [1]	343.343,1	655.983	655.983	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que establece la colaboración en el marco de la ejecución del Programa de Formación e Investigación para la promoción de la igualdad entre las personas y la erradicación de la violencia de género.	66	33			
19.10.1.20W-B45.6									
19.10.1.20AC-B45.7	MELORIAS EN LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS DISEÑADAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA EXPLOTACIÓN REVERSAS. REFORZAR LA BRECHA DE GÉNERO C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA [1]	292.292,129,2	4.629,536	Cambio indicador de seguimiento: hasta el cuatro trimestre de 2022 al menos el 20 por ciento del total de personas preseas con cargo a este programa. Asimismo, hasta el cuatro trimestre de 2023 al menos el 20 por ciento (en tasa, un 40 por ciento entre 2022 y 2023) de las personas preseas como doyos CED han participado en actividades sobre competencias digitales.		37.335	8.616		
19.10.1.20AC-B45.4	EMPLEO JOVENES Y PRIMERAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN LAS RESILIENCIAS C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA [1]	342.342,1	11.973.000	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública subvenciones. Primer trimestre de 2022.	772	172			
19.10.1.20WD-B45.4	NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REQUILIBRIO Y LA EDUCAZIÓN COLECTIVA ESPECIALES Y VULNERABLES C23.14. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA [1]	346/346,1	12.276.225		4.501	788			
19.10.1.20WD-B45.4	EMPRENDIMIENTO Y ANCHORING IMPRESARIAS C23.14. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA [1]	346/346,1	7.117.844				8.456	1.566	
19.10.1.20WE-B45.4	CONTINUACIÓN Y EMPREDIMIENTO ACTIVIDADES DEL RED DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MEJORA CONTINUA PARA EL DESARROLLO COLECTIVO MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA [1]	347	600.000	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública subvenciones. Primer trimestre de 2022.					1
19.10.1.20WE-B45.4	EMPELLO JOVEN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN C23.11 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA [1]	342.342,1	16.153.346	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública subvenciones. Primer trimestre de 2022.	1.208	256			
19.10.1.20WE-B45.4	EMPELLO JOVEN A MUJERES EN LOS OFICIOS C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA [1]	343.343,1	2.715.260	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que establece la colaboración en el marco de la ejecución del Programa de Formación e Investigación para la promoción de la igualdad entre las personas y la erradicación de la violencia de género.		3.030	216		
19.10.1.20WE-B45.4	CONTINUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y MEJORA CONTINUA PARA EL DESARROLLO COLECTIVO MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA [1]	—	58.824				2	1	
19.10.1.20WE-B45.4	EMPELLO JOVEN PARA LA FORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN C23.11 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA [1]	347.347,1	590.000						1
19.10.1.20WE-B45.4	EMPELLO JOVEN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN C23.11 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA [1]	348	255.855	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que establece la colaboración en el marco de la ejecución del Programa de Formación e Investigación para la promoción de la igualdad entre las personas y la erradicación de la violencia de género.			1.456	693	
19.10.1.20WC-B45.8	CONTINUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y MEJORA CONTINUA PARA LA TRANSFORMACIÓN C23.11 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA [1]	—	51.171	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que establece la colaboración en el marco de la ejecución del Programa de Formación e Investigación para la promoción de la igualdad entre las personas y la erradicación de la violencia de género.			32	16	

Aplicación Presupuestaria	INVERSIONES	CONTRIBUCIÓN CIUDADA	2022	HIJO	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico queifica la colaboración. Primer trimestre de 2022.	ACTUACIONES 2021-2022 SEGUN COSTE UNITARIO	PARTICIPANTES 2021-2022 SEGUN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES 2023 SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS 2021-2022 SEGUN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES 2023 INICIATIVAS 2021-2022	ACTUACIONES 2023 INICIATIVAS 2021-2022	PLANES DE TRABAJO 2022	PLANES DE TRABAJO 2023	CENTROS CONSTITUDOS 2021-2023	
						ACTUACIONES 2023 EN RELACION CON LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN Y EL COSTE UNITARIO	ACTUACIONES 2023 EN RELACION CON LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN Y EL COSTE UNITARIO							
19.101.24WB.452.46 EMPLEO MUJER. PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRABAJO EXPLOTACIÓN SEXUAL. CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN. C23.12. MECHANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (1)	345.343.1	539.671					53	27						
19.101.24SC.452.47 MEJORA DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS DESEMPLADAS PARA IMPULSAR EL EMPREDIMIENTO Y EL DESARROLLO RIESGOS Y REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO. C23.13. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (2)	230/ 232/ 1/292.22	3.766.016				Conocimiento de seguimiento, hasta el cuarto trimestre de 2022 a menos un 20 por ciento del total de personas previstas como objetivo. C23 habían participado en formaciones sobre competencias digitales. Asimismo, hasta el cuarto trimestre de 2022 a menos otro 20 por ciento (en promoción) de las personas que se habían inscrito en formaciones como objetivo. C23 habían participado en formaciones sobre competencias digitales.	30.371	7.009						
19.101.24WA.454.04 EMPLEO JUVENIL. PRIMERAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (3)	342.342.1	7.193.760				Publicación en Diario Oficial convocatoria pública Subvenciones. Primer trimestre de 2022.	464	103						
19.101.24WD.454.05 NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REIEQUILIBRIO Y LA SOSTENIBILIDAD. EFECTOS ESPECIALES PARA VULNERABLES. C23.14.	346/ 346.1	10.595.966					3.881	679						
19.101.24WD.454.07 NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA VULNERABLES. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (4)	346/ 346.1	4.012.996												
19.101.24WE.454.07 ORIENTACIÓN Y EMPREDIMIENTO ACTIVIDADES DE LA RED DE ENTORNOS DE ORIENTACIÓN Y EMPREDIMIENTO. ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO. C23.16. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (5)	347	600.000												
19.101.24WA.454.30 INVESTIGACIÓN, PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (6)	349/ 342.1	6.626.662				Publicación en Diario Oficial convocatoria pública Subvenciones. Primer trimestre de 2022.	496	105						
19.101.24WB.454.31 INVERSIÓN EN EL PAPEL MUJER. APOYO A LAS MUJERES EN LOS AMBIENTES RURAL Y URBANO. C23.12. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (7)	349/ 343.1	1.796.239				Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico queifica la colaboración. Primer trimestre de 2022.	1.961	140						
19.101.24WB.454.32 GESTIÓN POR CLASAA. EMPLEO MUJER. ACCIONES PARA FAVORRECER LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN TODAS LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. C23.13. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (8)	—	58.823				Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico queifica la colaboración. Primer trimestre de 2022.		2	1					
19.101.24WE.754 INVERSIÓN EN EL IMPULSO AL PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (9)	347/ 341.1	590.000												1
19.101.24WE.458.02 GOBERNANZA DEL IMPULSO AL PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (10)	346	195.565							1.113	530				
19.101.24WC.458.05 INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PRODUCTIVA. Detección de Necesidades Formativas. C23.13. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (12)	—	39.119				Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico queifica la colaboración. Primer trimestre de 2022.			24	12				

(1) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20.000 €.

(2) El numero de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 50.000 €.

(3) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de 22.300,94€ grupos de cotización 5-9 (10%) y 33.003,28€ grupos de cotización 1-4 (9%).

(4) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido teniendo como referencia el coste unitario de 2.000€ incrementando un 10%.

(5) El numero de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido teniendo como referencia el coste unitario de 5.000€ incrementando un 10%.

(6) El coste unitario de referencia de las actividades de orientación y empleo. Acompañamiento, Aprendizaje, Incorporación e Innovación para el empleo es de 765.656 €.

(7) El numero de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia de 32.028,92 €.

(8) El numero de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 2.655 €.

(9) El año 2022 el 35% del presupuesto se destina a la contribución digital y el 65% del presupuesto se destina a la contribución digital.

(10) El coste unitario de referencia es de 230.000 €.

(11) El numero de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 3.203 €.

(12) El numero de actuaciones en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20.000 €.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: EXTREMADURA

Aplicación Presupuestaria	INVERSIONES	CONTRIBUCIÓN GIDA	2022	HITO	PARTICIPANTES EN DÍA Oficial (instrumento jurídico que articula la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas)	ACTUACIONES 2023 SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS 2021-2022 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES 2023 SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS 2021-2022 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES 2023 SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS 2021-2022 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES 2023 SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS 2021-2022 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES 2023 SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS 2021-2022 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES 2023 SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS 2021-2022 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES 2023 SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS 2021-2022 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES 2023 SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS 2021-2022 SEGÚN COSTE UNITARIO	
19.101.24/WI-B.452.46 CÁRTELES DE VIGILANCIA DE LIBERTAD DE HABLA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(1)	EMPLEO MUJER. PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PARA MUJERES PARA MINIMIZAR EL EMPEÑAMIENTO Y EL DESARROLLO RURAL Y REEDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO. C23.13 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(2)	343/343.1	189.589	Publicación en Díario Oficial (instrumento jurídico que articula la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas)	19	9								
19.101.24/S/C.452.47 MEJORA DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS DEBERGADAS PARA MINIMIZAR EL EMPEÑAMIENTO Y EL DESARROLLO RURAL Y REEDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO. C23.13 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(2)		292/292.1/292.2	1.189.329	Censo indicativo de seguimiento. Tras el cierre trimestral de 2022, al menos un 20 por ciento de los participantes previstas como objetivo CID han participado en formaciones sobre competencias digitales. Asimismo, hasta el cierre trimestre de 2023, al menos otro 20 por ciento en total, un 40 por ciento de los participantes en formaciones sobre competencias digitales habrán participado en formaciones sobre competencias digitales.	9.591	2.213								
19.101.24/WI-A.454.04 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(3)	EMPLEO JÓVENES PRIMERAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(3)	342/342.1	2.934.777	Publicación en Díario Oficial convocatoria pública sus subsanaciones. Primer trimestre de 2022	189	42								
19.101.24/WI-D.454.05 NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO LA EQUIDAD COLECTIVA ESPECIALMENTE VULNERABLES. C23.14. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(4)	NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO LA EQUIDAD COLECTIVA ESPECIALMENTE VULNERABLES. C23.14. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(4)	346/346.1	3.570.288		1.309	229								
19.101.24/WI-E.454.07 REFORMA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO. C23.14. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(5)	REFORMA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO. C23.14. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(5)	346/346.1	1.777.552											
19.101.24/WI-E.454.20 ORIENTACIÓN EN EMPRENDIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(6)	ORIENTACIÓN EN EMPRENDIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(6)	347	600.000											
19.101.24/WI-E.454.31 INVERSIÓN EN EMPRESAS JUVENILES. APOYO AL DESARROLLO AMBIENTAL Y MEDIOAMBIENTAL. C23.16. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(7)	INVERSIÓN EN EMPRESAS JUVENILES. APOYO AL DESARROLLO AMBIENTAL Y MEDIOAMBIENTAL. C23.16. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(7)	343/343.1	3.055.051	Publicación en Díario Oficial convocatoria pública sus subsanaciones. Primer trimestre de 2022	228	48								
19.101.24/WI-B.454.31 GESTIÓN POR LA CALIDAD PARA FAVORECER LA ACCIÓN PARA EL FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO. C23.22. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(8)	GESTIÓN POR LA CALIDAD PARA FAVORECER LA ACCIÓN PARA EL FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO. C23.22. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(8)	–	56.824	Publicación en Díario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022			2	1	1	1				
19.101.24/WI-E.754 GOBERNANZA DEL IMPULSO AL PLANEACIONAL DE PAE. FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(9)	ORIENTACIÓN Y CREACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(10)	347/347.1	590.000											1
19.101.24/WI-E.754 GOBERNANZA DEL IMPULSO AL PLANEACIONAL DE PAE. FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(9)	ORIENTACIÓN Y CREACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(10)	348	98.398											
19.101.24/WI-C.458.05 INVERSIÓN DIVERSIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS Y NUELA TRANSFORMACIÓN DIGITAL. PRODUCTIVO DE INVESTIGACIÓN E INICIATIVAS FORMATIVAS. C23.13 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(12)	INVERSIÓN DIVERSIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS Y NUELA TRANSFORMACIÓN DIGITAL. PRODUCTIVO DE INVESTIGACIÓN E INICIATIVAS FORMATIVAS. C23.13 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(12)	–	19.680	Publicación en Díario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022									12	6

(1) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste antrófico de referencia de 20.000€.

(2) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste antrófico de referencia de 50€.

(3) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste antrófico de referencia de 1.148.676 grupos de cotización 5-9 (10%) y 33.003.626 grupos de cotización 1-4 (80%).

(4) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido teniendo como referencia el coste antrófico de 100€ incrementando un 10%.

(5) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido teniendo como referencia el coste antrófico de 5.000€ incrementando un 10%.

(6) El coste antrófico de referencia de las actividades de las partes de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el empleo es de 766.696€ año.

(7) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste antrófico de 33.003.626.

(8) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste antrófico de 2.551€.

(9) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste antrófico de 17.499€.

(10) El coste antrófico de referencia para crear un OJE es de 210.000€.

(11) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste antrófico de referencia de 3.203€.

(12) El número de actuaciones en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste antrófico de referencia de 30 horas.

COMUNIDAD AUTONOMA: GALICIA

Aplicación Presupuestaria	INVERSIONES	CONTRIBUCIÓN CÍDIA	2022	H10	PARTIDANTES 2021-2022 SEGUN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES PLANES DE TRABAJO 2022	ACTUACIONES PLANES DE TRABAJO 2023	ACTUACIONES PLANES DE TRABAJO 2023	CENTROS CONSTITUIDOS 2021-2023
19-10124W/B-452.46	EMPLEO MUJER. PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL, CO-O COMPROMISO DE CONTRATACIÓN. C23.12.	343/343.1	167.716	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022.	19	9			
19-10124S/C-452.47	MELJORA DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS DESEMPLEADAS PARA IMPULSAR EL EMPREDIMIENTO. C19.13	2021/292.1/292.2	2.021.769	Comunicado de seguimiento. Hasta la fecha se ha cumplido el plazo de inscripción de 2022. Se han recibido más de 1000 personas interesadas en participar en el curso de personas jóvenes con competencias digitales. Asimismo, hasta el cuarto trimestre de 2022, al menos un 20 por ciento del total de personas sobre 2022, al menos un 20 por ciento del total de personas sobre 2023, a menos otro 20 por ciento (entidad), un 40 por ciento entre 2022 y 2023 del total de personas que han alcanzado el objetivo C10. Han participado en formaciones sobre competencias digitales. Publicación en Diario Oficial convocatoria pública subvenciones. Primer trimestre de 2022.	16.306	3.763			
19-10124W/A-454.04	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. (3)	342/342.1	5.020.901		328	73			
19-10124W/D-454.05	NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA MEZCLADO COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES. C23.14.	346/346.1	6.319.296		2.317	405			
19-10124W/D-454.07	NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. (4)	348/348.1	3.539.040						4.204 779
19-10124W/E-454.20	ORIENTACIÓN Y EMPRENDEDORATO ACTIVIDADES DE LA RED DE CENTROS DE ORIENTACIÓN Y EMPRENDEDORATO. ACOMPAÑAMIENTO A INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (6)	347	600.000						1 1
19-10124W/A-454.30	INVERSIÓN EN MULHER. APOYO MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO C23.2. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (8)	342/342.1	5.301.621	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública subvenciones. Primer trimestre de 2022.	397	64			
19-10124W/B-454.32	GESTIÓN POR CC. AA. EMPLEO MUJER. ACCIONES PARA FAVORECER LA TRANSVERSALES DE GÉNERO EN TODAS LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO C23.3. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (9)	343/343.1	938.228	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022.	1.024	73			
19-10124W/E-454.54	ORIENTACIÓN Y EMPRENDEDORATO. ACOMPAÑAMIENTO A INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. (10)	347/347.1	590.000						1
19-10124W/E-458.02	GOBERNANZA DEL IMPULSO AL PLAN NACIONAL DE PAE. FORMACIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (11)	348	139.459						
19-10124W/C-458.05	INVERSIÓN ADQUISIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PRODUCTIVA. DTECÓN DE TECNOLOGÍAS NECE SIDADES FORMATIVAS. C23.3 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (12)	-	27.689	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022.					17 9

(1) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20.006

(2) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20.006

Para el año 2022, el 100% del presupuesto se destina a la contribución digital.

(3) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia de 22.303,94€/grupos de cofinanciación 1.4 (90%)

Para el año 2022, el 20% del presupuesto se destina a la contribución digital.

(4) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 6.006/incremento de 10%

(5) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 6.006/ incremento de 10%

Para el año 2022, el 25% del presupuesto se destina a la contribución digital y el 25% del presupuesto se destina a la contribución digital.

(6) El coste unitario de referencia de las actividades de los centros de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el empleo es de 766.666€/año

(7) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia de 23.103,02€

(8) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 1.565€/año

Para el año 2022, el 55% del presupuesto se destina a la contribución digital y el 25% del presupuesto se destina a la contribución digital.

(9) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 1.565€/año

(10) El coste unitario de referencia para crear un CEE es de 200.000€

(11) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 12.301€, una duración de la formación de 30 horas.

(12) El número de participantes en 2021-2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 3.203€

Aplicación Presupuestaria	INVERSIONES	CONTRIBUCIÓN CIUDADA	2022	HITO	PARTICIPANTE S. 2021- 2022 SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES EN IGUALDAD 2021- 2022 SEGÚN COSTE SEGÚN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES Sobre NECESIDADES FORMATIVAS 2023 SEGÚN COSTE UNITARIO	PLANEAS 2023 INICIATIVAS 2021-2022 SEGÚN COSTE UNITARIO	PLANEAS 2023 CENTROS CONSTITUDOS 2021-2023
19.101.24W/B-452.46 EMPLEO MUJER. PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE RATA Y MECHANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(1)	EMPLEO MUJER. PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE RATA Y MECHANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(1)	343.343,1	427.331	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022.	43	21			
19.101.24SC-452.47 MEJORA DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS DEBERIA DA PARA MIPAS, MARCAS Y EMPRESAS Y EL DESARROLLO RURAL, REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO. C19.13 MECHANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(2)	MEJORA DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS DEBERIA DA PARA MIPAS, MARCAS Y EMPRESAS Y EL DESARROLLO RURAL, REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO. C19.13 MECHANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(2)	292.292,1	292.292,2	3.008.870	24.285	5.600			
19.101.24WA/A-454.04 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(3)	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(3)	342.342,1	7.579.439	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública a subvenciones. Primer trimestre de 2022.	489	109			
19.101.24WD/C-454.05 EQUIDAD COLECTIVOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA MEJORA COLECTIVAS ESPECIALMENTE VULNERABLES. C23.14 MECHANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(4)	EQUIDAD COLECTIVOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA MEJORA COLECTIVAS ESPECIALMENTE VULNERABLES. C23.14 MECHANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(4)	346.346,1	9.220.730		3.381	592			
19.101.24W/D-454.07 RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. C23.14. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(5)	RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. C23.14. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(5)	346.346,1	4.626.552						
19.101.24W/E-454.20 DE ORIENTACIÓN Y EMPRENDIMIENTO ACTIVIDADES DE LA RED DE CERTIFICIOS PARA EL EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(6)	DE ORIENTACIÓN Y EMPRENDIMIENTO ACTIVIDADES DE LA RED DE CERTIFICIOS PARA EL EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(6)	347	600.000	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública a subvenciones. Primer trimestre de 2022.	590	125			
19.101.24WA/C-454.30 RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(7)	RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(7)	342.342,1	7.890.054	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública a subvenciones. Primer trimestre de 2022.	535	38			
19.101.24W/B-454.31 URBANO. C23.22. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO PARA FAVORECER LA EMPLEO. C23.12. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(8)	URBANO. C23.22. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO PARA FAVORECER LA EMPLEO. C23.12. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(8)	343.343,1	490.049	Publicación por el mes de referencia. (8)	56.824	2	1	1	
19.101.24W/B-454.32 GOBERNANZA DEL IMPULSO AL PLANNING LOCAL DE FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA PROFESIONAL. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(9)	GOBERNANZA DEL IMPULSO AL PLANNING LOCAL DE FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA PROFESIONAL. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(9)	347.347,1	590.000						1
19.101.24W/E-455.02 INVERSIÓN EN FORMACIÓN DIGITAL. C23.13. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(10)	INVERSIÓN EN FORMACIÓN DIGITAL. C23.13. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(10)	348	3.04.705						
19.101.24W/C-455.05 NECESIDADES FORMATIVAS. C23.13 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(12)	NECESIDADES FORMATIVAS. C23.13 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(12)	—	60.941	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022.					

(1) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20/20/06

(2) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20/20/06

(3) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20/20/06 grados de cotización 5,9 (10%) y 33.003,52€ grados de cotización 1,4 (90%)

(4) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20/20/06 incrementando un 10%

(5) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20/20/06 incrementando un 10%

(6) El coste unitario de referencia 20/20/06 se basa en la contribución ecologica y el 25% del presupuesto se destina a la contribución de gasto

(7) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20/20/06

(8) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20/20/06

(9) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20/20/06

(10) El coste unitario de referencia para el año 2022 es de 200.000 €

(11) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 20/20/06 €

(12) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia 75,69 €

COMUNIDAD AUTÓNOMA: NAVARRA

Aplicación Presupuestaria	INVERSIONES	CONTRIBUCIÓN CIDAIA	2022	HITO	ACTUACIONES PARTICIPANTES 2021-2022 SEGUN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES PLANES DE IGUALDAD 2021-2022 SEGUN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES SOBRE INICIATIVAS 2021-2022 SEGUN COSTE UNITARIO	PLANES DE TRABAJO 2022	PLANES DE TRABAJO 2023	CENTROS CONSTITUDOS 2021-2023
EMPLEO MUJER. PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRATA Y EXPACIÓN SEXUAL CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (1)	349.343,1	59.692	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022.	6	3					
19.101.249/B-452.46 MEJORA DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS DESEMPEÑADAS PARA IMPARAR EL DESARROLLO RURAL REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO. 6/19. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (5)	292.292,1/2022	425.457	Comunicado de seguimiento, hasta el cuarto trimestre de 2022 al concurso de ayudas para personas privadas con cargo al fondo europeo para la recuperación y la transformación digital. Asimismo, hasta el cuarto trimestre de 2023, al incremento del 20% por ciento (en torno a 40 mil euros) en el presupuesto del año anterior. Las personas premiadas concesionan CIDAIA participado en formaciones sobre competencias digitales.	3.431	792					
19.101.249/A-454.04 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (3)	342.342,1	1.303.839	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública subvenciones. Primer trimestre de 2022.	84	19					
19.101.249/D-454.05 NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA RECUPERACIÓN. RESILIENCIA (4) RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VULNERABILIDADES. C23.15. MECANISMO DE NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA CIUDAD EMPRESARIAL Y MICROEMPRESAS. C23.14. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (6)	349.346,1	1.234.844		493	79					
19.101.249/D-454.07 ORIENTACIÓN Y APRENDIZAJE ACTIVIDADES DE LA RED DE CENTROS DE EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (6)	347	600.000	Publicación en Diario Oficial convocatoria Pública subvenciones. Primer trimestre de 2022.	63	13					
19.101.249/A-454.50 EMPLEO JUVENIL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (7)	342.342,1	842.357	Publicación en Diario Oficial convocatoria Pública subvenciones. Publicación en Diario Oficial convocatoria Pública subvenciones. Primer trimestre de 2022.	689	49					
19.101.249/B-454.31 INVERSIÓN EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO. C23.22. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (8)	349.343,1	636.822								
19.101.249/B-454.32 GESTIÓN POR CO-AJA EMPLEO MUJER ACCIONES PARA FAVORECER A LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN TODAS LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. C23.11 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (9)	—	58.824	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022.		2	1				
19.101.249/E-154 ORIENTACIÓN Y APRENDIZAJE CREACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (10)	347.747,1	598.000								
19.101.249/E-154 COBERTURA DEL LIMPIO. 6/19. PLANCHAS NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DE SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (11)	348	35.435								
19.101.249/C-458.05 INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL. PRODUCTIVIDAD. DIRECCIÓN DE RECLASIFICACIÓN. RESILIENCIA (15)	—	7.087	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022.							

(1) El número de participantes en 2021/2022/2023 se estableció igualando el coste unitario de referencia 20.000

(2) El número de participantes en 2021/2022/2023 se estableció igualando el coste unitario de referencia 2.500

Para el año 2022, el 100% del presupuesto se destinó a la contribución digital.

(3) El número de participantes en 2021/2022/2023 se estableció aplicando el coste unitario de referencia de 22.000,00 euros al presupuesto y el 10%.

Para el año 2022, el 20% del presupuesto se destinó a la contribución digital y el 20% del presupuesto se destinó a la contribución digital.

(4) El número de participantes en 2021/2022/2023 se estableció igualando el coste unitario de 6.000€ incrementando un 10%.

Para el año 2022, el 25% del presupuesto se destinó a la contribución digital y el 25% del presupuesto se destinó a la contribución digital.

(5) El número de participantes en 2021/2022/2023 se estableció igualando el coste unitario de 33.093,26€ y una cotización I+D (9%).

Para el año 2022, el 100% del presupuesto se destinó a la contribución digital.

(6) El número de participantes en 2021/2022/2023 se estableció igualando el coste unitario de 1.093,66€ y una cotización I+D (9%).

Para el año 2022, el 100% del presupuesto se destinó a la contribución digital.

(7) El número de participantes en 2021/2022/2023 se estableció aplicando el coste unitario de referencia 33.093,26€.

(8) El número de participantes en 2021/2022/2023 se estableció igualando el coste unitario de 2.565 €.

Para el año 2022, el 25% del presupuesto se destinó a la contribución digital y el 25% del presupuesto se destinó a la contribución digital.

(9) El número de participantes en 2021/2022/2023 se estableció igualando el coste unitario de referencia 715,45€.

(10) El coste unitario de referencia para crear un CCE es de 2.200,00€.

(11) El número de participantes en 2021/2022/2023 se estableció aplicando el coste unitario de referencia 12.30 € y una duración de la formación de 30 horas.

(12) El número de adquisiciones en 2021/2022/2023 se estableció aplicando el coste unitario de referencia 2.253 €.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: RIOJA

Aplicación Presupuestaria	INVERSIONES	CONTRIBUCIÓN CEDIDA	2022	HITO	PARTICIPANTES 2021-2022 SEGUN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES PLANES DE IGUALDAD 2021-2023 SEGUN COSTE UNITARIO	ACTUACIONES SOBRE NECESIDADES FORTESES 2022 SEGUN COSTE UNITARIO	INICIATIVAS 2021-2022	PLANES DE TRABAJO 2022	CENTROS CONSTITUIDOS 2021-2023
19.101.24W/452.46 CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, Y OFERTA DE SERVICIOS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA(1)	343.343,1	55.621	Buñuelo en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022.	6	3					
19.101.24SC/452.47 MEJORA DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS RURAL, REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO Y EL DESARROLLO RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (2)	292.292,11/292,2	164.049	Como indicador de seguimiento, hasta el cuarto trimestre de 2022 se establece la cifra de personas que han participado en el taller de formación digital impartido en el municipio de Alberite. CID. Taller de formación digital. Al término, hasta el cuarto trimestre de 2022/2023 del total de personas inscritas en el objetivo CID habrán participado en formaciones sobre competencias digitales.	1.323	305					
19.101.24W/454.04 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. C.2311. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (3)	342,342,1	497.412	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública a subvenciones. Primer trimestre de 2022.	32	7					
19.101.24W/454.05 NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD EN VILLORIOS Y TERRITORIOS VULNERABLES. C.2314. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (4)	346.346,1	478.114		175	31					
19.101.24W/454.07 RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (5)	346.346,1	269.722							320	59
19.101.24W/454.20 ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN. C.2311. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (6)	347	600.000	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública a subvenciones. Primer trimestre de 2022.						1	1
19.101.24W/454.30 REPARTO JUVENIL. C.2312. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (7)	342,342,1	307.978	Publicación en Diario Oficial convocatoria pública a subvenciones. Primer trimestre de 2022.	23	5					
19.101.24W/455.31 ESTACIÓN DE COLEGIO. C.2312. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (8)	343.343,1	175.129		151	14					
19.101.24W/455.32 INVESTIGACIÓN Y EMPREDIMIENTO DE SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO. C.2315. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (9)	–	58.823	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022.					2	1	
19.101.24W/456.754 GOBERNANZA DEL IMPULSO AL PLANNING DE PALE. FORMACIÓN PERMANENTE DE SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO. C.2315. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (10)	347,347,1	590.000								1
19.101.24W/458.02 INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (11)	348	16.016		91	43					
19.101.24W/458.05 TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PRODUCTIVA. Detección de necesidades formativas. C.2313. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (12)	–	3.203	Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articula la colaboración. Primer trimestre de 2022.					2	1	

(1) El número de participantes en 2021-2022 se estableció aplicando el coste unitario de referencia 20.000€.

(2) El número de participantes en 2021-2022/2023 se estableció aplicando el coste unitario de referencia 20.000€.

Para el año 2022, el 100% del presupuesto se destina a la contribución digital.

(3) El número de participantes en 2021-2022/2023 se estableció aplicando el coste unitario de referencia 22.300,96€. Gracias a la contribución digital.

Para el año 2022, el 25% del presupuesto se estableció destinando a la contribución ecológica el 25% del presupuesto y destinando a la contribución digital el 75%.

(4) El número de participantes en 2021-2022/2023 se estableció tomando como referencia el coste unitario de 6.000€ incrementando un 10%.

(5) El número de participantes en 2021-2022/2023 se estableció aplicando el coste unitario de referencia el coste unitario de 5.000€ incrementando un 10%.

Para el año 2022, el 25% del presupuesto se destina a la contribución ecológica y el 25% del presupuesto se destina a la contribución digital.

(6) El coste unitario de referencia en 2021-2022/2023 se estableció aplicando el coste unitario de referencia 12.200€.

(7) El número de participantes en 2021-2022/2023 se estableció aplicando el coste unitario de referencia el coste unitario de 765.60€ al 100%.

(8) El número de participantes en 2021-2022/2023 se estableció aplicando el coste unitario de referencia 33.008,96€.

Para el año 2022, el 25% del presupuesto se estableció aplicando el coste unitario de referencia el coste unitario de 2.551,6€.

Para el año 2022, el 25% del presupuesto se estableció aplicando el coste unitario de referencia el coste unitario de 175.491,6€.

(9) El número de subvenciones en 2021-2022/2023 se estableció aplicando el coste unitario de referencia 12.200€.

(10) El coste unitario de referencia para la creación de un CEE es de 2.200.000€.

(11) El número de participantes en 2021-2022/2023 se estableció aplicando el coste unitario de referencia 3.202€.

(12) El número de subvenciones en 2021-2022/2023 se estableció aplicando el coste unitario de 30.000€.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: PAÍS VASCO

Aplicación Presupuestaria	Inversiones	Contribución Ciudadana	2022	H10	Participantes 2023 según coste unitario	Actuaciones planes de igualdad 2022 según coste unitario	Actuaciones sobre necesidades específicas de acuerdo con el código de igualdad 2023 según coste unitario	Actuaciones planes de trabajo 2022	Planes de trabajo 2023 según coste unitario
EMPLEO MUJER. PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA. C2312.	343/343.1	67.292	Distribución en Diario Oficial de la legislación. Primer trimestre de 2022.	7	3				
MEJORA DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS DESEMPEÑADAS PARA IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO URBANO. REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO. C19.13	292/292.1/292.2	1.670.529	Como indicador de seguimiento, hasta el cuarto trimestre de 2022 se mantiene un 20 por ciento de las personas previstas como beneficiarias del proyecto. Asimismo, hasta la cuarta semana de 2022, a finales de año 20 por ciento de las personas previstas como beneficiarias del proyecto han participado en formación sobre competencias digitales.	13.472	3.109				
EMPLAZO JOVEN. PRIMERAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN LOS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA RECUPERACIÓN. C23.12.	342/342.1	6.244.148	Publicación en Diario Oficial con motivo de la publicación digitalizada. Primer trimestre de 2022.	403	90				
NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. (4)	346/346.1	4.863.358		1.791	313				
NUEVOS COLECTORES TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. (5)	346/346.1	2.391.721							
RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. (6)	347	600.000							
INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRENDEDORES DE LA RED DE INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (6)	342/342.1	6.581.607	Publicación en Diario Oficial con motivo de la publicación digitalizada. Primer trimestre de 2022.	492	104				
INVERSIÓN EN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN C23.11. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. (7)	343/343.1	429.912	Publicación en Diario Oficial con motivo de la publicación digitalizada. Primer trimestre de 2022.	469	34				
GESTIÓN POR CÁDIZ PARA EMPLEO MUJER. ACTIVIDADES PARA FAVORECER LA EMPLEO. C23.12. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (8)	—	—		58.524				2	1
ORIENTACIÓN Y EMPRENDEDORES DE LA RED DE INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. (9)	347/347.1	590.000							1
GOBERNANZA DEL IMPULSO AL PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO. C23.15. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. (10)	348	137.337							
INVERSIÓN EN DIFUSIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. (11)	—	—		27.467	Publicación en Diario Oficial con motivo de la publicación digitalizada. Primer trimestre de 2022.			17	9
REFORZAMIENTO Y DIFUSIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. (12)	—	—							

(1) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido según el coste unitario de referencia de 20.000 €.

(2) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido según el coste unitario de referencia de 5.941 (10%) y 33.003,92 € grados de certificación 1.4 (9%).

(3) Para el año 2022, el 10% del presupuesto se destina a la contribución digital.

(4) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido según el coste unitario de referencia de 20.000 € del presupuesto se destina a la contribución digital.

(5) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido teniendo como referencia el coste unitario de 6.000 € incrementando un 10%.

(6) Para el año 2022, el 25% de los presupuestos destinados a la contribución digital se refiere al coste unitario de referencia de 12.000 € incrementando un 10%.

(7) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido según el coste unitario de referencia de 30.105,92 €.

(8) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido según el coste unitario de referencia a 5.582 €.

(9) Para el año 2022, el 35% del presupuesto se destina a la contribución digital a el 35% del presupuesto destinado a la contribución digital.

(10) El coste unitario de referencia para el 2022 es de 220.000 €.

(11) El número de participantes en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia de 17.699 € una duración de la formación de 30 horas.

(12) El número de actuaciones en 2021/2022/2023 se ha establecido aplicando el coste unitario de referencia de 3.203 €.

ANEXO III**Coste unitario de las inversiones de los componentes 19 y 23**

Inversión	Coste unitario
C23.I1 Empleo Joven.	
Primera experiencia profesional en las administraciones públicas.	22.300,94 euros grupos de cotización entre 5 y 9 (10 %) y 33.003,92 euros grupos de cotización del 1 al 4 (90 %).
Programa Investigo.	33.108,92 euros.
C23.I2 Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo.	
Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano.	2.565,00 euros.
Programas de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación.	20.000,00 euros.
Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo.	176.469,00 euros.
C23.I3 Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva.	
Detección de necesidades formativas.	3.203,00 euros/actuación.
C23.I4 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad.	
Colectivos especialmente vulnerables.	6.000,00 euros/participante.
Emprendimiento y microempresas.	5.000,00 euros/iniciativa.
C23.I5 Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo.	
Constitución y Actividades de la Red de COE.	Para la Constitución 2.200.000,00 euros. Para las Actividades 766.666,00/año euros.
Formación permanente del Sistema Nacional de Empleo.	12,30 euros/hora/participante.
C19.I3 Competencias Digitales para el Empleo.	
Mejora de las capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género.	520 euros/participante. 13 euros/hora/participante.

- Se financiarán participantes finalizados.
- Para Transversalidad, el coste unitario de referencia 176.469 euros, se distribuye entre las tres anualidades.
- Para diagnóstico de necesidades, el coste unitario de referencia permite la realización de informes sobre identificación de necesidades formación de carácter regional o sectorial específicamente relacionados con el ámbito territorial de una comunidad autónoma, así como la actualización de programas formativos para su inclusión en el Catálogo de Especialidades Formativas del Sistema Nacional de Empleo.

ANEXO IV

Contribución ecológica de las inversiones de los componentes 23 y 19

Inversión	Porcentaje verde*	Etiqueta/Campo de intervención
C23.I1 Empleo Joven.		
Primera experiencia profesional en las administraciones públicas.	20 %	01-Contribución a las competencias y empleos verdes (100 %).
Programa Investigo.	0	–
C23.I2 Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo.		
Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano.	35 %	01-Contribución a las competencias y empleos verdes (100 %).
Programas de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación.	0	–
Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo.	0	–
C23.I3 Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva.		
Detección de necesidades formativas.	0	–
C23.I4 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad.		
Colectivos especialmente vulnerables.	0	–
Emprendimiento y microempresas.	25 %	047-Apoyo a procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y eficiencia en el uso de recursos en las pymes (40 %).
C23.I5 Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo.		
Constitución y Actividades de la Red de COE.	0	–
Formación permanente del Sistema Nacional de Empleo.	0	–
C19.I3 Competencias digitales para el empleo.		
Mejora de las capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género.	0	–

* Porcentaje del presupuesto destinado a financiar actividades que contribuyan a la transformación ecológica.

Contribución digital de las inversiones de los componentes 23 y 19

Inversión	Porcentaje digital*	Etiqueta/Campo de intervención.
C23.I1 Empleo Joven.		
Primera experiencia profesional en las administraciones públicas.	20 %	108-Apoyo al desarrollo de las capacidades digitales (100 %).
Programa Investigo.	0	–
C23.I2 Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo.		
Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano.	35 %	108-Apoyo al desarrollo de las capacidades digitales (100 %).
Programas de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación.	0	–
Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo.	0	–
C23.I3 Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva.		
Detección de necesidades formativas.	0	–
C23.I4 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad.		
Colectivos especialmente vulnerables.	0	–
Emprendimiento y microempresas.	25 %	100-Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas (40 %).
C23.I5 Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo.		
Constitución y Actividades de la Red de COE.	0	–
Formación permanente del Sistema Nacional de Empleo.	0	–
C19.I3 Competencias digitales para el empleo.		
Mejora de las capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género.	100 %	108-Apoyo al desarrollo de las capacidades digitales (100 %).

* Porcentaje del presupuesto destinado a financiar actividades que contribuyan a la transformación digital.

ANEXO V**Elementos identificativos del origen de los créditos distribuidos en esta orden**

En la documentación utilizada en los expedientes de ejecución del gasto de los proyectos de inversión, señalización exterior de centros y lugares donde se realizan estas acciones y actividades de comunicación desarrolladas que promocionen la realización de las mismas deben aparecer, en los mismos términos en que se recojan los elementos identificativos de la comunidad autónoma respectiva los siguientes elementos:



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ISTATAL
SEPE